



**OBSERVATORIO
DEL HÁBITAT**
Y LA SEGREGACIÓN URBANA

Políticas de vivienda en la Comunitat Valenciana 2015-2018

Vicepresidencia Segunda y
Conselleria de Vivienda y
Arquitectura Bioclimática.
Generalitat Valenciana

OH OBSERVATORIO DEL HÁBITAT

Y LA SEGREGACIÓN URBANA



El *copyright* y los derechos morales, de reproducción y de comunicación pertenecen al departamento de la Generalitat Valenciana con competencias en materia de vivienda, a sus autores o entidades y/o personas a los que hayan sido cedidos o vendidos en cada caso. En el caso de que las ilustraciones, fotografías o textos que aparecen en la presente edición se publiquen en otros vehículos, deben ponerse en contacto con el Instituto Valenciano de la Edificación.

Enlace de descarga: <https://calab.es/observatorio-del-habitat/>

Índice

1	Oferta y demanda de vivienda	5
1.1	El parque de vivienda pública	6
1.1.1	Parque público de la Generalitat	6
1.1.2	Activos propios de la Entitat Valenciana d'Habitatge (EVha)	7
1.2	Situación de la demanda de vivienda pública	8
1.2.1	Listado de espera de demandantes de vivienda pública	8
1.2.2	Registro de Demandantes de Vivienda	11
2	Programas de ayudas económicas a la vivienda	17
2.1	Ayudas al pago de alquiler	18
2.1.1	Plan de Alquiler Asequible para vivienda protegida	18
2.1.2	Ayudas al alquiler privado en el marco del Plan de Vivienda	18
2.2	Fomento de la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana	28
2.2.1	Ayudas a la rehabilitación edificatoria	28
2.2.2	Ayudas del Plan de reforma interior de vivienda. Plan Renhata	34
2.2.3	Ayudas para la realización del Informe de Evaluación de Edificios. IEEV.CV	37
2.2.4	Ayudas a la regeneración y renovación urbana	40
3	Mejora y ampliación del parque público de vivienda	43
3.1	Rehabilitación de viviendas públicas	44
3.1.1	Conservación y mantenimiento del parque público y del parque propio del EVha	44
3.1.2	Áreas de Regeneración y Renovación Urbana de grupos de viviendas de promoción pública (ARRU)	46
3.1.3	Planes de Intervención Integral Sostenible (PIINS)	47
3.2	Recuperación de viviendas públicas	48
3.2.1	Incorporación de viviendas en desuso de administraciones sectoriales	48
3.2.2	Regularización de viviendas de alquiler asequible que se encuentran ocupadas irregularmente	48
3.2.3	Cambio de calificación de viviendas en venta a alquiler	49
3.3	Ampliación del parque público de viviendas	51
3.3.1	Reactivación de la promoción de edificación propia del EVha	51
3.3.2	Plan de adquisición de vivienda	51
3.3.3	Cooperativas de viviendas en régimen de cesión de uso	52
3.3.4	Programa de alquiler social – Bankia	52
3.3.5	Ampliación del parque público de viviendas a través del ejercicio de tanteo y retracto	53

4	Otras actuaciones desarrolladas en materia de vivienda	55
4.1	Principales instrumentos derivados de la Ley 2/2017 por la Función Social de la Vivienda	56
4.1.1	Plan Plurianual de Rehabilitación y Ampliación del Parque Público de Vivienda 2018-2020	56
4.1.2	Creación del Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana	57
4.2	Red pública de intermediación en materia de alquiler: Red Alquila	61
4.3	Instrumentos de formación y comunicación	61
4.4	Innovación y calidad en la vivienda	62
5	Tablas y gráficos	63

1 **Oferta y demanda de vivienda**

1.1 El parque de vivienda pública

La totalidad de la vivienda pública existente en la Comunitat Valenciana es gestionada por la Entitat Valenciana d'Habitatge, EVha. El parque público de vivienda está compuesto por **los inmuebles pertenecientes a la Generalitat**, que fueron adscritos al EVha, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 21/2017, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y

financiera y de organización de la Generalitat, y los **activos propios** incorporados al patrimonio del EVha. Este parque de viviendas constituye uno de los principales medios para materializar el derecho a una vivienda asequible, digna y adecuada, el cual puede hacerse efectivo a través de diversas medidas, que van desde la puesta a disposición de una vivienda, a la concesión de ayudas al alquiler.

1.1.1 Parque público de la Generalitat

El parque público de vivienda autonómico comprende una serie de inmuebles, repartidos por diferentes municipios de la Comunitat Valenciana. Parte de este parque se encuentra actualmente en cesión, según diferentes regímenes, y otra parte

está formada por viviendas con la titularidad recuperada por el EVha para proceder a su inspección y valorar las reparaciones que se tienen que llevar a cabo para incorporarlas al listado de viviendas disponibles.

Viviendas del parque público de la Generalitat

	2015	2016	2017	2018
COMUNITAT VALENCIANA	13.895	13.400	13.047	12.696

Tabla 1 Número de viviendas del parque público de la Generalitat gestionadas por el EVha

A pesar de que el parque público asciende a más de 12.000 viviendas, la mayor parte de ellas están ocupadas en base a diferentes fórmulas de cesión (acceso diferido, precario, etc) y algunas de ellas se encuentran ocupadas ilegalmente. Parte del resto de viviendas recuperadas por la Entitat Valenciana d'Habitatge están vacías, pero necesitan una rehabilitación más o menos profunda para alcanzar un nivel aceptable de habitabilidad incluso, en

algunos casos, se encuentran tan deterioradas que resulta inviable su rehabilitación. Por lo tanto, el número de viviendas desocupadas que están disponibles es muy residual. Si extrapolamos los datos de noviembre de 2019, el total de viviendas del parque público es de 12.572, mientras que las viviendas desocupadas solo son 37, es decir que la proporción es del orden de 1 vivienda disponible por cada 340 viviendas gestionadas.

1.1.2 Activos propios de la Entitat Valenciana d'Habitatge (EVha)

En la actualidad la Entitat Valenciana d'Habitatge cuenta con una serie de activos propios que se ha incorporado a su patrimonio a través de distintas fórmulas de obtención. Aunque algunas de las viviendas propiedad del EVha tienen régimen de uso de "venta" y otras de "alquiler", en este momento

sólo se comercializan bajo la modalidad de alquiler o alquiler con opción a compra. Estos contratos han sido fruto de la medida de modificación del régimen del uso de las viviendas en venta dentro del Plan de Ocupación de Vivienda, cuyo objetivo es incentivar la ocupación y facilitar el acceso a la vivienda.

Viviendas del parque propio del EVha

Régimen de uso	2015	2016	2017	2018
Venta	379	289	304	296
Alquiler	1.068	1.069	1.070	1.071
TOTAL	1.447	1.358	1.374	1.367

Tabla 2 Número de viviendas del parque propio del EVha, según el régimen de uso

En 2017, a raíz de la puesta en marcha del Plan de Ocupación, de las 304 viviendas en venta, 80 tenían formalizado un contrato de alquiler con opción a compra y 4 un contrato de alquiler. Las 220 viviendas restantes se encontraban vacías pero no reunían las condiciones suficientes para ser

ocupadas, por lo que se encontraban en diferentes fases de reparación.

De igual manera, en 2018, de las 296 viviendas en régimen de venta, 104 tenían contrato de alquiler con opción a compra, 13 estaban alquiladas y el resto reparándose.

1.2 Situación de la demanda de vivienda pública

En la Ley de Función Social de la Vivienda (LFSH) se regulan los registros necesarios para la mejor identificación de la oferta y demanda de vivienda pública, entre ellos el *Registro de Demandantes de Vivienda (artículo 11)*: “El Registro de Demandantes de viviendas de protección pública o con fines sociales, tendrá por objeto el conocimiento de las personas demandantes inscritas, siendo el instrumento adecuado para conciliar la oferta con la demanda de vivienda atendiendo a sus características y deberá guardar pleno respeto a la protección de los datos personales y a los principios de igualdad y no discriminación.”

Los ciudadanos interesados en disponer de una vivienda de protección pública deben solicitar su incorporación en el **listado de espera de demandantes** que gestiona la Entitat Valenciana d’Habitatge i Sòl (Evha) y estar inscritos en el **Registro de Demandantes de Vivienda**.

A partir de las solicitudes recibidas se elaboran las correspondientes listas de espera para identificar la demanda de vivienda y basar los procedimientos de adjudicación.

1.2.1 Listado de espera de demandantes de vivienda pública

El mantenimiento y gestión de la lista de espera de solicitantes de vivienda pública es competencia del Evha, según lo establecido en los artículos 154 a 159 del Decreto 75/2007. Todas las solicitudes de vivienda son baremadas provisionalmente e incorporadas por orden de puntuación al listado de espera de demandantes.

La validez de las solicitudes incluidas en el listado de espera es de dos años desde su presentación, o en su caso, desde la actualización de la misma. Transcurrido el referido periodo sin haber obtenido vivienda, el solicitante deberá presentar nueva solicitud si continúa interesado en acceder a una vivienda de promoción pública.

Solicitudes de vivienda pública presentadas

	2015	2016	2017	2018
Alicante	1.589	1.677	1.686	
Castellón	357	472	530	
Valencia	2.068	2.309	2.416	
COMUNITAT VALENCIANA	4.014	4.458	4.632	4.798

Tabla 3 Número de solicitudes de vivienda pública, baremadas provisionalmente e incorporadas al listado de espera, por provincia y año (2015-2018)

Situaciones de protección preferente

Para la baremación de las solicitudes presentadas, uno de los criterios preferenciales que se tiene en cuenta es que la unidad familiar se encuentre en alguna de las siguientes situaciones personales y socioeconómicas:

- Situaciones de violencia de género en los dos ejercicios anteriores a la presentación de la solicitud
- Dificultad de acceso a la vivienda de los jóvenes menores de 35 años o mayores de 65
- Ser objeto de medidas de realojo
- Contar el solicitante, o tener a su cargo, alguna persona con diversidad funcional

- Contar el solicitante con ascendientes mayores de 65 años a cargo de la unidad familiar, empadronados con el solicitante y reflejados en la declaración del IRPF, en su caso.
- Familias monoparentales con cargas familiares no compartidas

Asimismo, se consideran preferentes los casos de pérdida de vivienda habitual, por ejecución hipotecaria o desahucio, y las unidades familiares con alguna mujer embarazada. Los datos registrados anualmente en el listado de espera de demandantes son los siguientes:

Lista de espera de demandantes según situaciones de protección preferente

<i>Víctimas de violencia de género</i>	2015	2016	2017	2018
Alicante	320	363	400	326
Castellón	81	75	88	86
Valencia	401	383	414	463
COMUNITAT VALENCIANA	802	821	902	835

Tabla 4 Lista de espera de unidades familiares demandantes con víctimas de violencia de género

<i>Mayores o jóvenes</i>	2015	2016	2017	2018
Alicante	1.379	1.521	1.676	1.236
Castellón	283	274	313	322
Valencia	1.738	1.571	1.694	1.867
COMUNITAT VALENCIANA	3.400	3.366	3.683	3.425

Tabla 5 Lista de espera de demandantes mayores de 65 años o menores de 35 años

<i>Monoparentales</i>	2015	2016	2017	2018
Alicante	691	761	944	732
Castellón	120	92	91	90
Valencia	1.030	826	694	683
COMUNITAT VALENCIANA	1.841	1.679	1.729	1.505

Tabla 6 Lista de espera de unidades familiares demandantes monoparentales, con cargas familiares no compartidas

<i>Diversidad funcional</i>	2015	2016	2017	2018
Alicante	486	578	723	614
Castellón	181	201	257	238
Valencia	999	1.045	1.096	1.187
COMUNITAT VALENCIANA	1.666	1.824	2.076	2.039

Tabla 7 Lista de espera de unidades familiares demandantes con alguna persona con diversidad funcional

<i>Embarazadas</i>	2015	2016	2017	2018
Alicante	174	160	142	
Castellón	29	18	30	
Valencia	223	152	128	
COMUNITAT VALENCIANA	426	330	300	

Tabla 8 Lista de espera de unidades familiares demandantes con alguna mujer embarazada

<i>Familias con personas dependientes</i>	2015	2016	2017	2018
Alicante	40	37	48	38
Castellón	7	5	12	10
Valencia	30	29	33	32
COMUNITAT VALENCIANA	77	71	93	80

Tabla 9 Lista de espera de unidades familiares demandantes con alguna persona dependiente

<i>Afectados por ejecuciones hipotecarias</i>	2015	2016	2017	2018
Alicante	168	193	213	227
Castellón	67	73	102	111
Valencia	358	254	220	250
COMUNITAT VALENCIANA	593	520	535	588

Tabla 10 Lista de espera de unidades familiares demandantes afectadas por ejecuciones hipotecarias

1.2.2 Registro de Demandantes de Vivienda

A partir del 15 de marzo de 2017, la Generalitat puso en marcha el Registro de Demandantes a través de la web de InfoHabitatge. Esta plataforma constituye el instrumento para canalizar y aportar información al ciudadano sobre los mecanismos de la Ley por la Función Social de la Vivienda.

Las personas que soliciten su inscripción en este Registro deberán alegar que no disponen de la titularidad u otro derecho real que les permita poder disponer del pleno uso y disfrute de una vivienda estable y habitable y que no disponen de recursos superiores al IPREM, según la cantidad de miembros.

Registro de Demandantes

	2017*	2018	Total
Alicante	1.804	2.577	4.381
Castellón	399	658	1.057
Valencia	2.027	2.469	4.496
COMUNITAT VALENCIANA	4.230	5.704	9.934

Tabla 11 Número total de demandantes, por provincia y año (2017-2018) [*Desde el 15 de marzo de 2017]

Circunstancias particulares de la unidad de convivencia

En el Registro de Demandantes de Vivienda se establece un orden de prioridad para las personas que hayan sido desahuciadas por impago de la cuota o del alquiler o por ser avalador de un préstamo hipotecario y no poder hacer frente al mismo u otras circunstancias particulares como la

diversidad funcional, hijos dependientes, víctimas de violencia de género, menores a su cargo y ser mayor de sesenta años. Los datos registrados anualmente en el Registro de Demandantes son los siguientes:

<i>Algún miembro con diversidad funcional</i>	2017*	2018
Alicante	215	381
Castellón	96	133
Valencia	492	560
COMUNITAT VALENCIANA	803	1.074

Tabla 12 Lista de espera de unidades familiares demandantes afectadas por ejecuciones hipotecarias

<i>Hijos o hijas dependientes</i>	2017*	2018
Alicante	137	186
Castellón	21	35
Valencia	150	152
COMUNITAT VALENCIANA	308	373

Tabla 13 Lista de espera de unidades familiares demandantes afectadas por ejecuciones hipotecarias

<i>Tener algún menor a su cargo</i>	2017*	2018
Alicante	229	1.135
Castellón	204	297
Valencia	1.011	1.186
COMUNITAT VALENCIANA	1.444	2.618

Tabla 14 Lista de espera de unidades familiares demandantes afectadas por ejecuciones hipotecarias

<i>Haber sufrido violencia de género</i>	2017*	2018
Alicante	139	213
Castellón	30	52
Valencia	201	254
COMUNITAT VALENCIANA	370	519

Tabla 15 Lista de espera de unidades familiares demandantes afectadas por ejecuciones hipotecarias

<i>Ser mayor de 60 años</i>	2017*	2018
Alicante	229	338
Castellón	42	78
Valencia	248	294
COMUNITAT VALENCIANA	519	710

Tabla 16 Lista de espera de unidades familiares demandantes afectadas por ejecuciones hipotecarias

<i>Ser persona desahuciada por impago de la cuota, por impago de alquiler o por ser avalador de préstamo hipotecario y no poder hacerle frente</i>	2017*	2018
Alicante	250	363
Castellón	90	102
Valencia	411	462
COMUNITAT VALENCIANA	751	927

Tabla 17 Lista de espera de unidades familiares demandantes afectadas por ejecuciones hipotecarias

Régimen de acceso a la vivienda

El registro diferencia la relación de demandantes de vivienda interesados en compra y la relación de demandantes de alquiler o del derecho de superficie. El derecho de superficie, según se contempla en el Real Decreto Ley 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo (arts. 40 y 41) y en el Reglamento Hipotecario (art. 16.1. urbano y art. 30.3. rústico), es el derecho a construir un inmueble sobre un solar

ajeno que, en el caso de vivienda pública generalmente pertenece a una administración estatal, autonómica o local. El titular del derecho de superficie puede construir y quedarse con el uso del inmueble durante un plazo de tiempo determinado, con una duración máxima de 75 años. Transcurrido el plazo, el inmueble revierte al titular del solar.

Solicitudes de vivienda pública presentadas según el régimen de tenencia solicitado

	2017			2018		
	ALQUILER	COMPRA	DERECHO DE SUPERFICIE	ALQUILER	COMPRA	DERECHO DE SUPERFICIE
Alicante	1.718	33	53	2.445	82	50
Castellón	384	10	5	597	45	16
Valencia	1.928	53	46	2.366	58	45
COMUNITAT VALENCIANA	4.030	96	104	5.408	185	111

Tabla 18 Número de solicitudes de vivienda pública del Registro de Demandantes según el régimen de acceso seleccionado, por provincia y año (2017-2018)

Miembros de la unidad de convivencia

El perfil característico de las familias solicitantes, en base al número de miembros que integra la unidad de convivencia, es el que se desglosa en la

siguiente tabla. Este dato determinará el límite de ingresos en función del IPREM que la unidad de convivencia debe tener para solicitar la vivienda.

Solicitudes de vivienda pública presentadas según el número de miembros de la unidad de convivencia

	2017			2018		
	1	2	3 o más	1	2	3 o más
Alicante	285	438	1.081	478	635	1.464
Castellón	59	76	264	100	149	409
Valencia	258	515	1.254	322	664	1.483
COMUNITAT VALENCIANA	602	1.029	2.599	900	1.448	3.356

Tabla 19 Número de solicitudes de vivienda pública del Registro de Demandantes según el número de miembros de la unidad de convivencia, por provincia y año (2017-2018)

Municipios preferentes de residencia

Las provincias más demandadas para solicitar una vivienda pública son, ordenadas de mayor a menor número de solicitudes, Alicante (2.577), Valencia

(2.469) y Castellón (658). El reparto por municipios se realiza de la siguiente manera:

Registro de Demandantes por municipio en la provincia de Alicante

Municipio	Número de demandantes	Municipio	Número de demandantes
Agost	2	La Nucia	19
Alacant	1.847	La Vila Joiosa	3
Albatera	3	Los Montesinos	1
Alcocer de planes	1	Monforte del Cid	1
Alcoi	185	Monòver	95
Almoradí	49	Muro de Alcoy	1
Altea	4	Mutxamel	31
Aspe	104	Novelda	48
Benejúzar	5	Ondara	15
Benferri	1	Onil	1
Benidorm	64	Orba	1
Benissa	1	Orihuela	32
Callosa de Segura	81	Pedreguer	16
Callosa d'en Sarrià	1	Pego	1
Calp	6	Petrer	47
Castalla	25	Pilar de la Horadada	238
Cocentaina	4	Pinoso	6
Cox	1	Polop	2
Crevillent	5	Rafal	1
Daya nueva	1	Redován	2
Dénia	359	Rojales	23
Dolores	2	San Miguel de Salinas	56
El Campello	33	Sanet y Negrals	2
El Verger	6	Sant Joan d'Alacant	87
Elda	90	Sant Vicent del Raspeig	92
Elx	273	Santa Pola	78
Finestrat	1	Sax	15
Formentera del Segura	3	Teulada	1
Gata de Gorgos	5	Torre Vieja	273
Guardamar del Segura	2	Villena	6
Hondón de las Nieves	2	Xàbia	7
Ibi	1	Xixona	13
		ALICANTE	2.577

Tabla 20 Número de solicitudes por municipios de la provincia de Alicante. Registro de Demandantes de Vivienda.

Registro de Demandantes por municipio en la provincia de Valencia

Municipio	Número de demandantes	Municipio	Número de demandantes
Alaquàs	103	La Font d'en Carròs	5
Albaida	9	La Pobla de Vallbona	3
Albal	14	L'Alcúdia	22
Albalat de la Ribera	2	L'Alcúdia de Crespín	32
Alberic	33	L'Alqueria de la Comtessa	1
Alboraya	20	L'Elia	3
Albuixech	4	Llíria	8
Alcàsser	1	L'Olleria	11
Aldaia	119	Manises	82
Alfafar	40	Massalavés	2
Algemesí	5	Massamagrell	21
Alginet	9	Massanassa	7
Almàssera	2	Meliana	1
Almussafes	8	Miramar	2
Alpuente	1	Mislata	33
Alzira	254	Moixent	1
Bellreguard	6	Moncada	47
Benagéber	1	Monserrat	1
Benaguasil	36	Montroy	1
Benetússer	10	Náquera	1
Beniarjó	7	Oliva	43
Benicolet	1	Ontinyent	6
Benifaió	8	Paiporta	40
Benimuslem	2	Palma de Gandía	1
Benisanó	1	Paterna	348
Bétera	10	Picanya	16
Bocairent	1	Picassent	26
Bonrepòs i Mirambell	6	Puçol	1
Buñol	3	Puig	4
Burjassot	114	Quart de Poblet	25
Canals	39	Rafelbunyol	2
Carcaixent	51	Rafelcofer	1
Càrcer	3	Real	1
Carlet	54	Real de Gandía	7
Casas Bajas	1	Requena	16
Catadau	1	Riba-Roja de Túria	65
Catarroja	13	Rocafort	2
Corbera	1	Sagunt	83
Cullera	30	San Antonio de Benagéber	3
Favara	2	Sedaví	4
Foios	5	Silla	33
Gandia	567	Simat de la Valldigna	1
Godella	3	Sollana	21
Godolleta	1	Sueca	2

Municipio	Número de demandantes	Municipio	Número de demandantes
Tavernes Blanques	8	Villalonga	1
Tavernes de la Valldigna	4	Villanueva de Castellón	3
Torrent	87	Villar del Arzobispo	1
Utiel	14	Vinalesa	1
Valencia	1.591	Xàtiva	8
Vallada	1	Xeraco	4
Vallanca	1	Xirivella	43
Vilamarxant	93	VALENCIA	2.469

Tabla 21 Número de solicitudes por municipios de la provincia de Valencia. Registro de Demandantes de Vivienda.

Registro de Demandantes por municipio en la provincia de Castellón

Municipio	Número de demandantes	Municipio	Número de demandantes
Almassora	27	Moncofa	22
Benicarló	20	Nules	46
Benicàssim	6	Onda	2
Borriol	1	Orpesa	6
Burriana	171	Peñíscola	1
Cabanes	1	Ribesalbes	1
Castelló de la Plana	467	Santa Magdalena de Pulpis	1
Chilches	1	Segorbe	1
Fanzara	1	Torreblanca	1
La vall d'uijó	145	Vila-real	58
L'alcora	12	Vinaròs	66
		CASTELLÓN	658

Tabla 22 Número de solicitudes por municipios de la provincia de Castellón. Registro de Demandantes de Vivienda.

2 Programas de ayudas económicas a la vivienda

2.1 Ayudas al pago de alquiler

2.1.1 Plan de Alquiler Asequible para vivienda protegida

En enero de 2016 se puso en marcha el Plan de Alquiler Asequible, para adecuar las rentas del alquiler a las circunstancias económicas de las familias. Este Plan se traduce en una reducción de las cuotas de alquiler de la que podrán beneficiarse los inquilinos de las viviendas propiedad de la Entitat Valenciana d'Habitatge. En concreto, el plan

establece tres tramos, en función de la renta y de otros factores como el número de miembros de la unidad familiar o el municipio de residencia, con el fin de determinar la cuota mensual. Esta iniciativa se ha ido renovando anualmente contabilizándose los expedientes que se relacionan a continuación:

Expedientes registrados en el Plan de Alquiler Asequible

	2016		2017		2018	
	Tramitados	Concedidos	Tramitados	Concedidos	Tramitados	Concedidos
Alicante	46	32	101	61	48	45
Castellón	171	94	173	126	243	176
Valencia	184	120	169	143	191	130
COMUNITAT VALENCIANA	401	246	443	330	482	351

Tabla 23 Número de expedientes tramitados y concedidos en las diferentes convocatorias del Plan de Vivienda Asequible, por provincia y año (2016-2018)

2.1.2 Ayudas al alquiler privado en el marco del Plan de Vivienda

2.1.2.1 Importe económico concedido

Notable incremento de las ayudas concedidas al alquiler tanto en presupuesto como en número de concesiones (2015-2018).

Distribución y evolución de las ayudas económicas concedidas

	2015	2016	2017	2018
Alicante	532.600 €	1.710.132 €	3.707.245 €	6.005.069 €
Castellón	864.314 €	2.045.966 €	3.333.121 €	4.028.905 €
Valencia	1.596.601 €	4.184.027 €	10.773.805 €	11.781.654 €
Total	2.993.515 €	7.940.125 €	17.814.171 €	21.815.628 €

Tabla 24 Ayudas económicas concedidas al alquiler, por provincia y año (2015-2018)



Gráfico 1 Ayudas económicas concedidas al alquiler, por año (2015-2018)

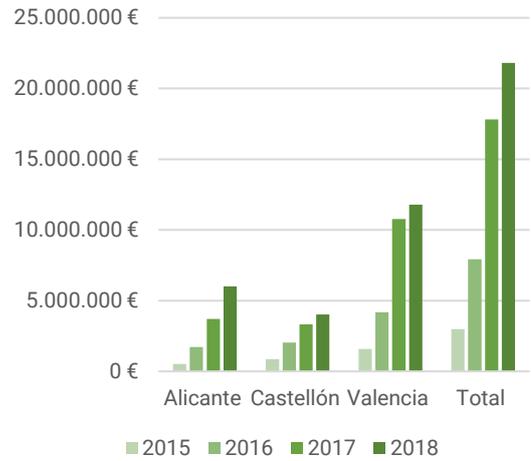


Gráfico 2 Ayudas económicas concedidas al alquiler por provincia y año (2015-2018)

Evolución del número de concesiones

	2015	2016	2017	2018
Alicante	452	1.290	2.653	3.707
Castellón	748	1.702	2.632	2.960
Valencia	1.218	2.923	7.141	7.029
Total	2.418	5.915	12.426	13.696

Tabla 25 Número de concesiones de ayudas al alquiler, por provincia y año (2015-2018)

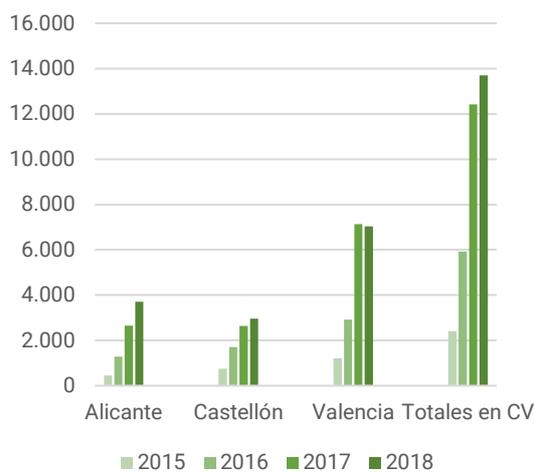


Gráfico 3 Número de concesiones de ayudas al alquiler, por provincia y año (2015-2018)

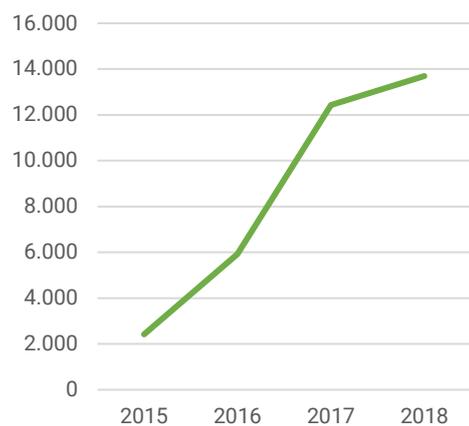


Gráfico 4 Evolución del número de concesiones de ayudas al alquiler (2015-2018)

2.1.2.2 Número de solicitudes

Incremento del número y porcentaje de solicitudes concedidas respecto de las presentadas, y reducción del porcentaje de las solicitudes denegadas (2015-2018).

Distribución y evolución de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas

		2015		2016		2017		2018	
		nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
Alicante	Presentadas	2.236		2.904		4.764		6068	
	Concedidas	452	20,21%	1.290	44,42%	2.653	55,69%	3707	61,09%
	Denegadas	1.784	79,79%	1.614	55,58%	2.110	44,29%	2361	38,91%
Castellón	Presentadas	1.742		2.398		3.429		3966	
	Concedidas	748	42,94%	1.702	70,98%	2.632	76,76%	2960	74,63%
	Denegadas	994	57,06%	696	29,02%	797	23,24%	1006	25,37%
Valencia	Presentadas	4.237		5.520		10.653		11229	
	Concedidas	1.218	28,75%	2.923	52,95%	7.141	67,03%	7029	62,60%
	Denegadas	1.218	28,75%	2.597	47,05%	3.511	32,96%	4200	37,40%
Total	Presentadas	8.215		10822		18846		21263	
	Concedidas	2.418	29,43%	5.915	54,66%	12426	65,93%	13696	64,41%
	Denegadas	5.797	70,57%	4.907	45,34%	6418	34,05%	7567	35,59%

Tabla 26 Número de solicitudes de ayudas al alquiler presentadas, concedidas y denegadas; y porcentaje del número de concedidas y denegadas respecto de las solicitudes, por provincia y año (2015-2018)

Evolución cronológica del número de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas

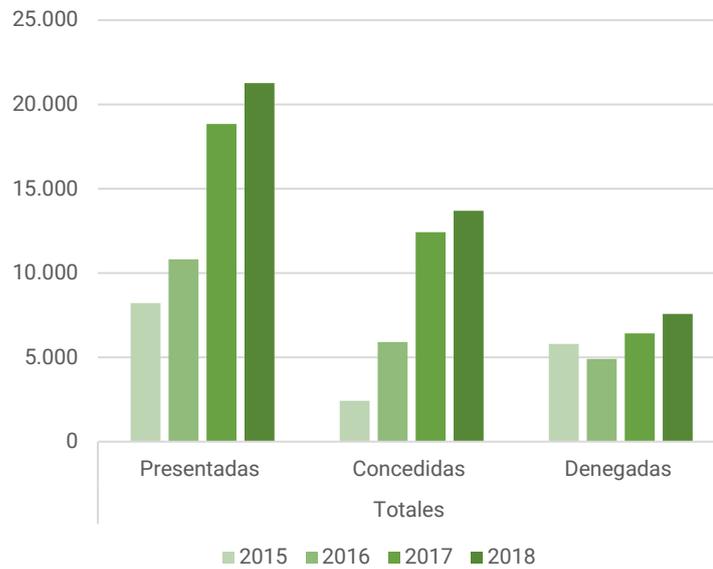


Gráfico 5 Número de solicitudes de ayudas al alquiler presentadas, concedidas y denegadas (2015-2018)

Evolución cronológica en porcentaje de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas

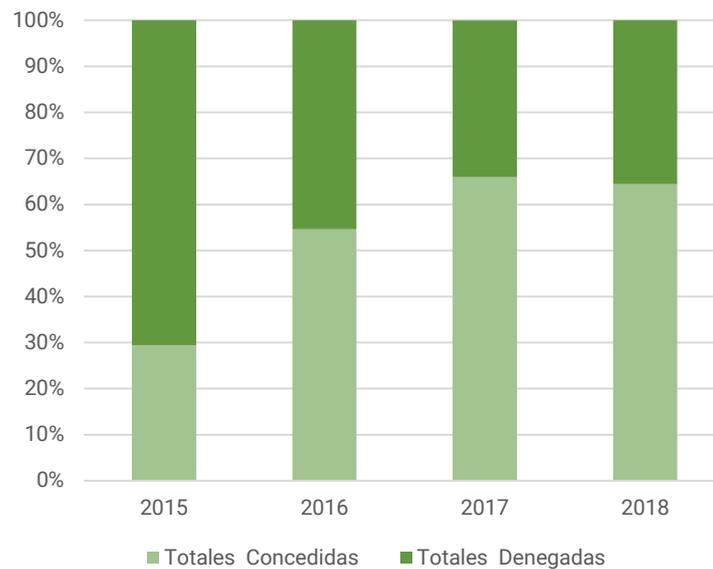


Gráfico 6 Porcentaje de solicitudes de ayudas al alquiler concedidas y denegadas (2015-2018)

2.1.2.3 Perfil de las personas solicitantes y beneficiarias

Perfil por edad

Aumento del número de concesiones en las tres franjas de edad, pero disminución del porcentaje de jóvenes en el año 2018 (2016-2018)

Distribución por franjas de edad del número y porcentaje de solicitudes concedidas y evolución cronológica

	2016		2017		2018	
	nº	%	nº	%	nº	%
Entre 18 y 35 años	2.458	41,6%	5.437	43,8%	5306	18,8%
Entre 35 y 65 años	3.268	55,3%	6.546	52,7%	7532	72,9%
Mayores de 65 años	185	3,1%	437	3,5%	858	8,3%

Tabla 27 Número de concesiones de ayudas al alquiler por franjas de edad y por año, y porcentaje respecto del total de las concedidas (2015-2018)

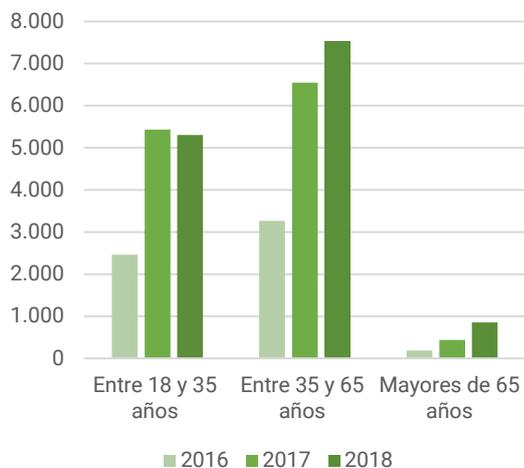


Gráfico 7 Número de concesiones de ayudas al alquiler por franjas de edad y año (2016-2018)

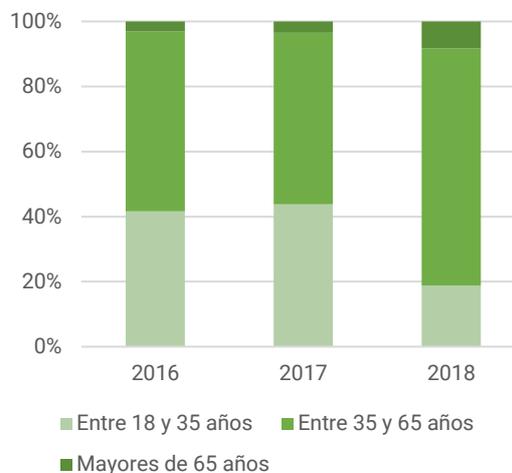


Gráfico 8 Porcentaje de concesiones de ayudas al alquiler por franjas de edad y año (2016-2018)

Grupos de especial atención

Los grupos de especial atención han variado en las diferentes convocatorias, por lo que difícilmente son comparables. Además, no hay datos detallados de la convocatoria de 2015.

Como aproximación, se pueden extraer varios resultados:

- El número de grupos considerados de especial atención se ha ampliado en los últimos años.
- En cada uno de los casos y en global, el número de concesiones ha aumentado.
- El porcentaje de representación de los grupos prioritarios respecto de las concesiones realizadas también ha aumentado. Ha pasado de un 14% en 2016 a un 37% en 2018.
- Si comparamos las solicitudes presentadas por estos grupos con el número de ayudas concedidas a los mismos, se constata que se conceden en un porcentaje muy alto (57-73%), es decir hay un porcentaje menor de ayudas denegadas.
- Las circunstancias especiales que más se repiten en las solicitudes presentadas son las familias numerosas y las unidades de convivencia con algún miembro con diversidad funcional.

Distribución de las concesiones por grupos de especial atención

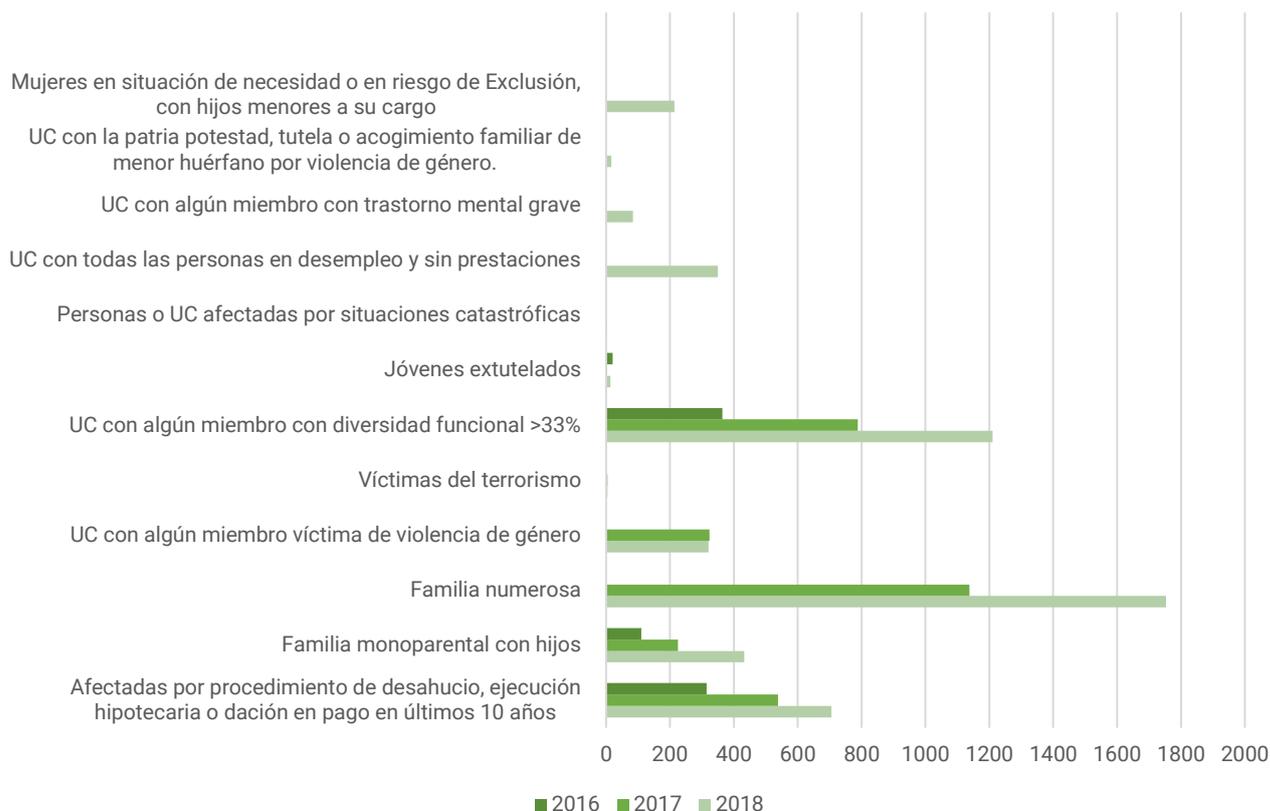


Gráfico 9 Número de concesiones de ayudas al alquiler entre grupos de especial atención prioritarios (2016-2018)

Evolución cronológica del número de concesiones y porcentaje a los grupos de especial atención

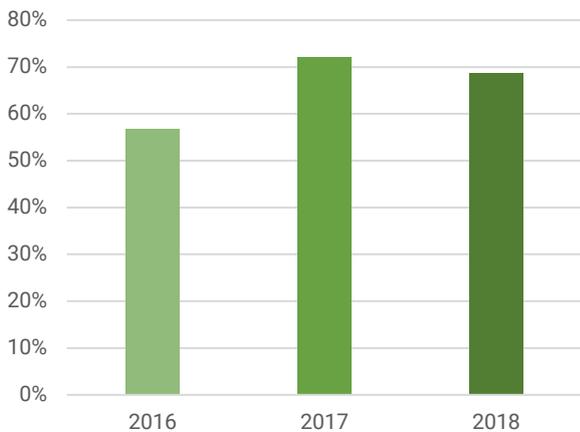


Gráfico 10 Porcentaje de concesiones de ayudas al alquiler a los grupos de especial atención respecto de las solicitudes para estos grupos (2016-2018)

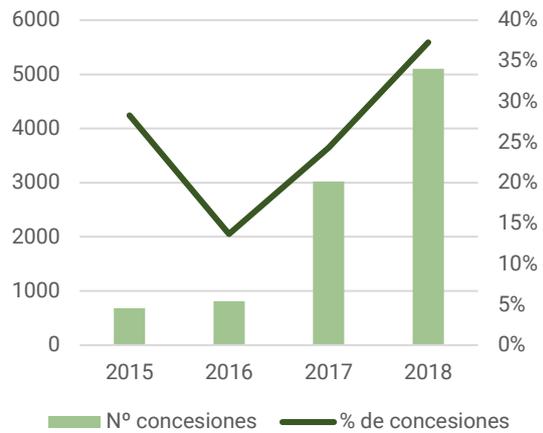


Gráfico 11 Número de concesiones de ayudas al alquiler a los grupos de especial atención y porcentaje respecto del total de concesiones (2015-2018)

Otras circunstancias personales

Extranjeros: el número de concesiones se ha incrementado en los últimos años, pero su porcentaje respecto al total ha disminuido ligeramente, en 2015 se concedieron ayudas a 1.028 extranjeros y suponía un 43% del total de

ayudas concedidas, en 2018 se han concedido 4.483 pero supone un 33% del total.

Unidades de convivencia con hijos a cargo: el número de concesiones se ha duplicado en tres años, y el porcentaje respecto del total se mantiene en torno a un 55%.

Número de concesiones y porcentaje a los grupos con circunstancias especiales: personas extranjeras y unidades de convivencia (UC) con menores a su cargo

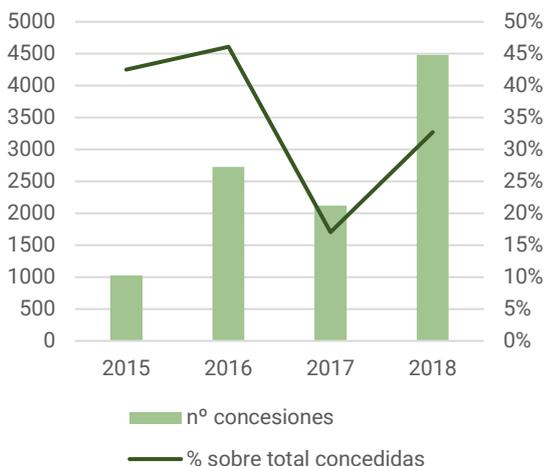


Gráfico 12 Número de concesiones de ayudas al alquiler a personas extranjeras y porcentaje respecto del total de concesiones (2015-2018)

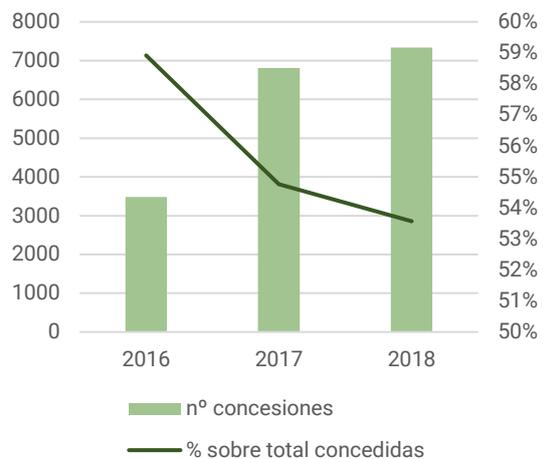


Gráfico 13 Número de concesiones de ayudas al alquiler a UC con menores a cargo y porcentaje respecto del total de concesiones (2016-2018)

2.1.2.4 Evaluación desde la perspectiva de género

Mujeres

Evolución cronológica del número de concesiones a mujeres y porcentaje respecto del total

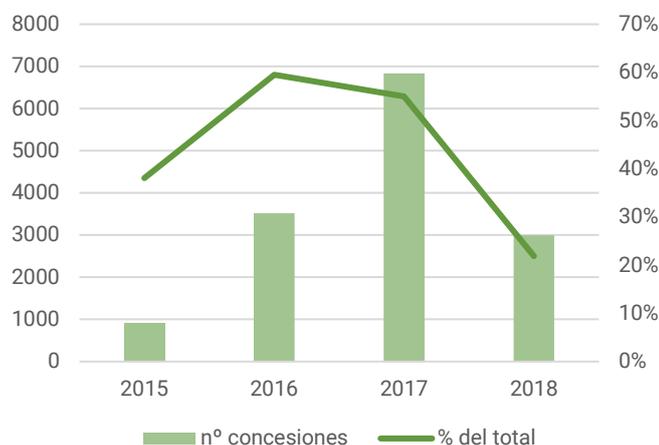


Gráfico 14 Número de concesiones de ayudas al alquiler a mujeres, y porcentaje respecto del total de concesiones (2015-2018)

Mujeres víctimas de violencia de género

En global, destaca que casi al 70% de las víctimas de violencia de género que solicitan ayuda la obtienen.

Distribución y evolución del número de concesiones a mujeres víctimas de violencia de género

	2016			2017			2018		
	nº concesiones	% sobre nº solicitudes	% sobre total concesiones	nº concesiones	% sobre nº solicitudes	% sobre total concesiones	nº concesiones	% sobre nº solicitudes	% sobre total concesiones
Alicante	105	62,87%	1,78%	75	60,48%	0,60%	106	21,81%	0,77%
Castellón	50	58,82%	0,85%	58	82,86%	0,47%	63	12,96%	0,46%
Valencia	36	73,47%	0,61%	191	74,32%	1,54%	152	31,28%	1,11%
Total	191	63,46%	3,23%	324	71,84%	2,61%	321	66,05%	2,34%

Tabla 28 Número de concesiones de ayudas al alquiler a mujeres víctimas de violencia de género por provincia y año; porcentaje de concesiones sobre el número de solicitudes de este tipo; y porcentaje de concesiones sobre el total de concesiones de alquiler (2016-2018)

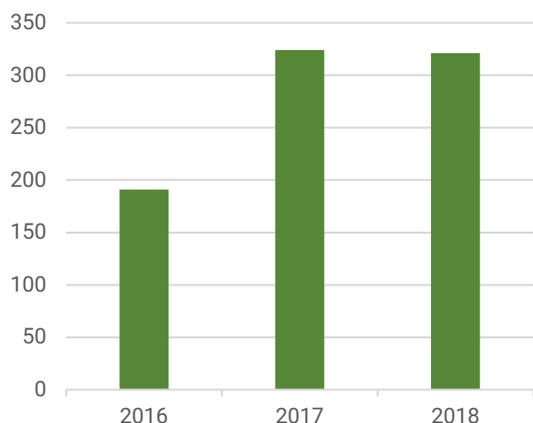


Gráfico 15 Número de concesiones de ayudas al alquiler a mujeres víctimas de violencia de género y año (2016-2018)

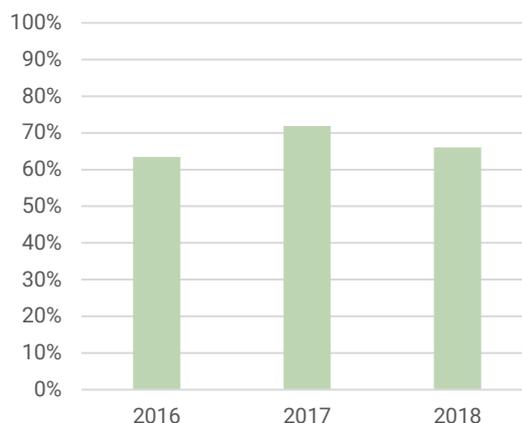


Gráfico 16 Porcentaje de concesiones de ayudas al alquiler sobre el número de solicitudes de mujeres víctimas de violencia de género (2016-2018)

2.1.2.5 Ingresos de la unidad de convivencia y precios de renta de alquiler

La ayuda económica se centra en las unidades de convivencia que tienen ingresos anuales muy bajos, entre 3.500-6.500 €.

Las ayudas concedidas siguen suponiendo un soporte económico suplementario a la exigua renta de la unidad de convivencia y permiten que la exposición a situaciones de crisis y estrés económico disminuya y las personas puedan utilizar una parte de sus ingresos a satisfacer otras

necesidades básicas. Se constata de este modo, que las ayudas han llegado a hogares con niveles de ingresos muy bajos.

En conclusión, se puede afirmar que el programa de ayudas al alquiler es un instrumento que ha facilitado el mantenimiento y/o el acceso a la vivienda a la población en situación económica más desfavorecida y con riesgo de exclusión.

Evolución cronológica de los ingresos de la unidad de convivencia, precios de renta de alquiler y repercusión de las ayudas

	2015	2016	2017	2018	
				Jóvenes	General
Ingresos medios anuales de la unidad de convivencia	4.124,19 €	3.585,38 €	5.773,48 €	5.364,53 €	6.539,94 €
Alquiler medio de las solicitudes concedidas	255,90 €	295,93 €	309,11 €	355,79 €	312,00 €
Esfuerzo económico respecto a los ingresos medios	74,46%	99,04%	64,25%	79,59%	57,78%
Alquiler medio reducido por las ayudas	152,70 €	184,08 €	189,64 €	193,79 €	188,80 €
Esfuerzo económico respecto a los ingresos medio con las ayudas	44,43%	61,61%	39,42%	43,35%	34,64%

Tabla 29 Ingresos medios, alquiler medio, el esfuerzo económico que supone el pago del alquiler y cómo repercuten las ayudas en el esfuerzo de las unidades de convivencia (2015-2018)

Evolución de los ingresos medio anuales de la unidad de convivencia que acceden a las ayudas al alquiler

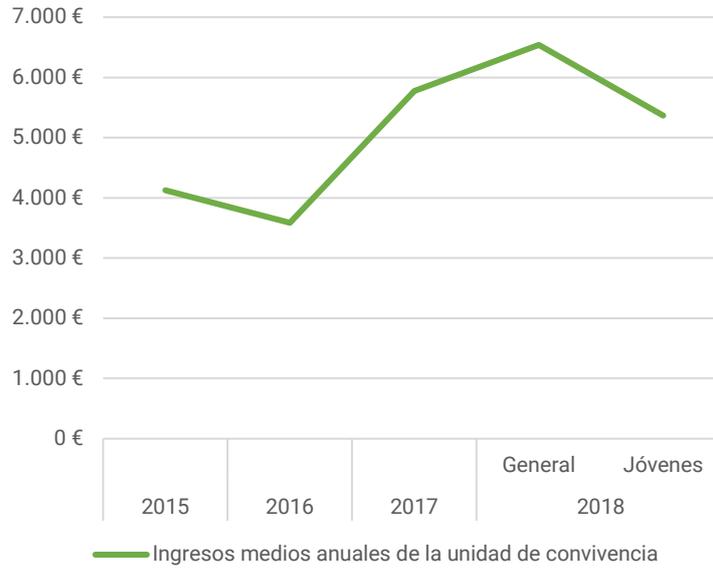


Gráfico 17 Ingresos medios anuales de las unidades de convivencia que acceden a las ayudas al alquiler (2015-2018)

Esfuerzo económico para el pago del alquiler respecto de los ingresos medios de la unidad de convivencia



Gráfico 18 Esfuerzo económico de las unidades de convivencia para pagar la renta del alquiler, con y sin las ayudas (2015-2018)

2.2 Fomento de la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana

2.2.1 Ayudas a la rehabilitación edificatoria

2.2.1.1 Importe económico concedido

Evolución de la dotación presupuestaria y las ayudas concedidas según el origen de los fondos

	2015		2016	
	Dotación presupuestaria	Importe concedido	Dotación presupuestaria	Importe concedido
Ministerio de Fomento	11.786.751 €	3.667.676 €	16.007.728 €	9.831.094 €
Generalitat valenciana			2.499.644 €	1.322.143 €
Total	11.786.751 €	3.667.676 €	18.507.372 €	11.153.236 €

	2017		2018	
	Dotación presupuestaria	Importe concedido	Dotación presupuestaria	Importe concedido
Ministerio de Fomento	17.321.838 €	12.435.609 €	20.053.500 €	18.698.287 €
Generalitat valenciana	2.084.083 €	2.084.083 €	2.666.500 €	2.607.113 €
Total	19.405.921 €	14.519.692 €	22.720.000 €	21.305.400 €

Tabla 30 Dotación presupuestaria y ayudas económicas concedidas a la rehabilitación de edificios, por año y según origen de los fondos (2015-2018)

Evolución las ayudas económicas concedidas

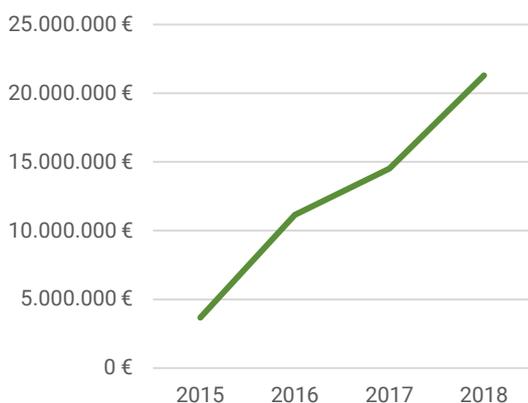


Gráfico 19 Ayudas económicas concedidas para rehabilitación de edificios por año (2015-2018)

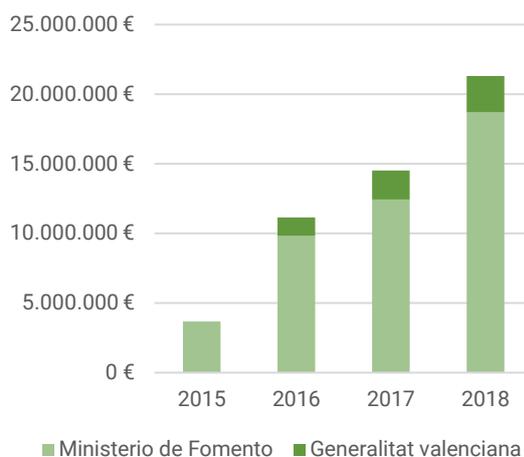


Gráfico 20 Ayudas económicas concedidas para rehabilitación de edificios por origen de los fondos y año (2015-2018)

Relación de la dotación presupuestada con el importe final concedido

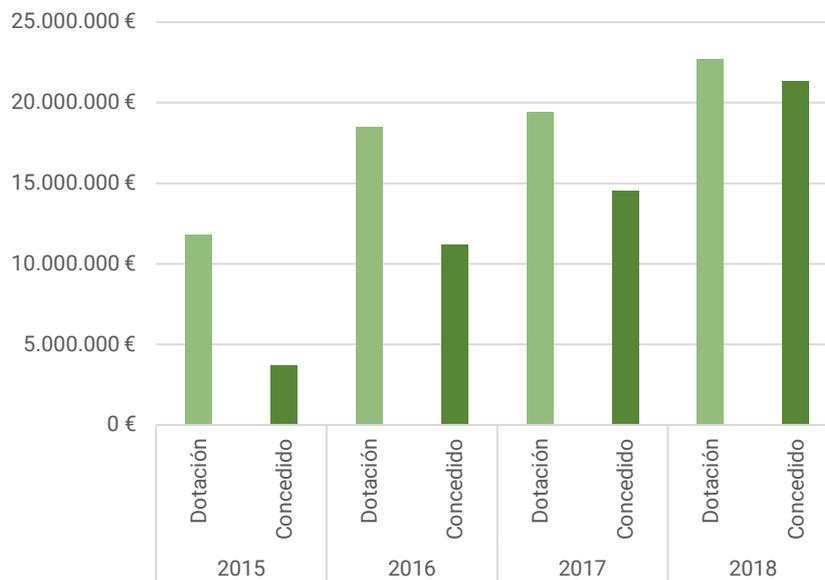


Gráfico 21 Dotación presupuestaria e importe concedido a la rehabilitación de edificios, por año (2015-2018)

2.2.1.2 Número de solicitudes

Distribución y evolución del número y porcentaje de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas

		2015		2016		2017		2018	
		nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
Alicante	Presentadas	95		175		220		374	
	Concedidas	36	37,89%	141	80,57%	144	65,48%	155	41,44%
	Denegadas	59	62,11%	34	19,43%	76	34,52%	219	58,56%
Castellón	Presentadas	42		91		140		224	
	Concedidas	27	64,29%	78	85,71%	136	97,16%	114	50,89%
	Denegadas	15	35,71%	13	14,29%	4	2,84%	110	49,11%
Valencia	Presentadas	297		655		747		1.278	
	Concedidas	101	34,01%	424	64,73%	553	74,03%	614	48,04%
	Denegadas	196	65,99%	231	35,27%	194	25,97%	664	51,96%
Total	Presentadas	434		921		1.107		1.876	
	Concedidas	164	37,79%	643	69,82%	833	75,25%	883	47,07%
	Denegadas	270	62,21%	278	30,18%	274	24,75%	993	52,93%

Tabla 31 Número de solicitudes de ayudas para rehabilitación de edificios presentadas, concedidas y denegadas; porcentaje del número de concedidas y denegadas respecto de las solicitudes por provincia y año (2015-2018)

Evolución cronológica del número de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas

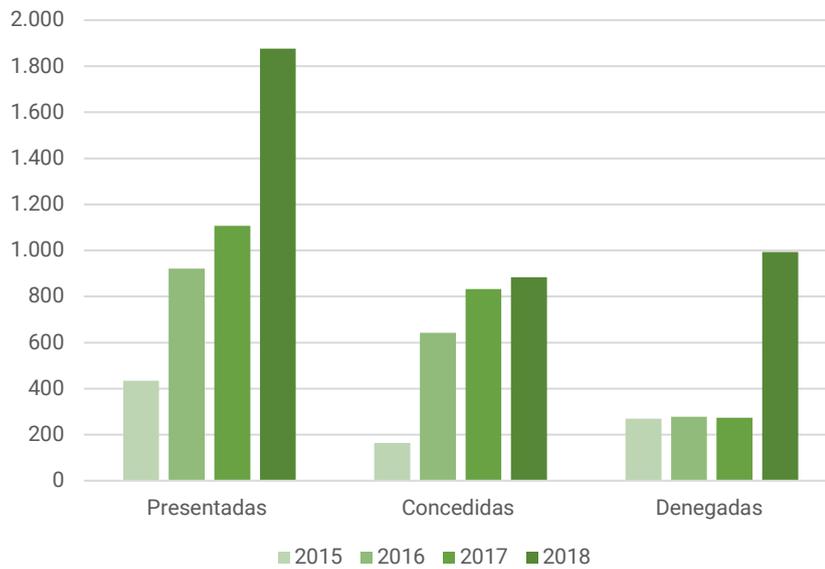


Gráfico 22 Número de solicitudes de ayudas para rehabilitación de edificios presentadas, concedidas y denegadas por año (2015-2018)

Evolución cronológica en porcentaje de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas

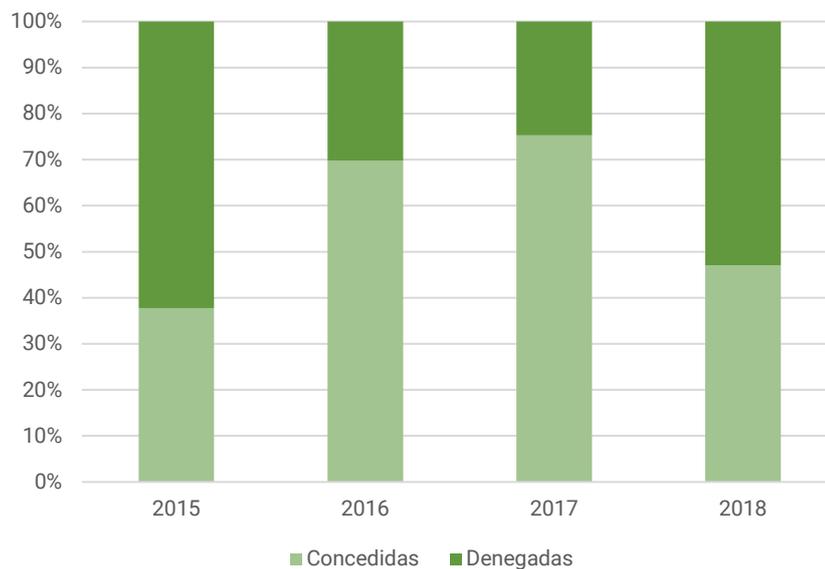


Gráfico 23 Porcentaje de solicitudes de ayudas para rehabilitación de edificios concedidas y denegadas (2015-2018)

2.2.1.3 Características de los edificios

Por año de construcción del edificio

Evolución del porcentaje de ayudas concedidas por año de construcción del edificio

	Porcentaje sobre el total de concesiones			
	2015	2016	2017	2018
anterior a 1950	30%	16%	14%	16%
entre 1951 y 1960	8%	9%	7%	9%
entre 1961 y 1970	19%	25%	26%	32%
entre 1971 y 1980	39%	43%	44%	29%
posterior a 1980	4%	7%	10%	14%

Tabla 32 Porcentaje de concesiones de ayudas para rehabilitación por año de construcción del edificio (2015-2018)

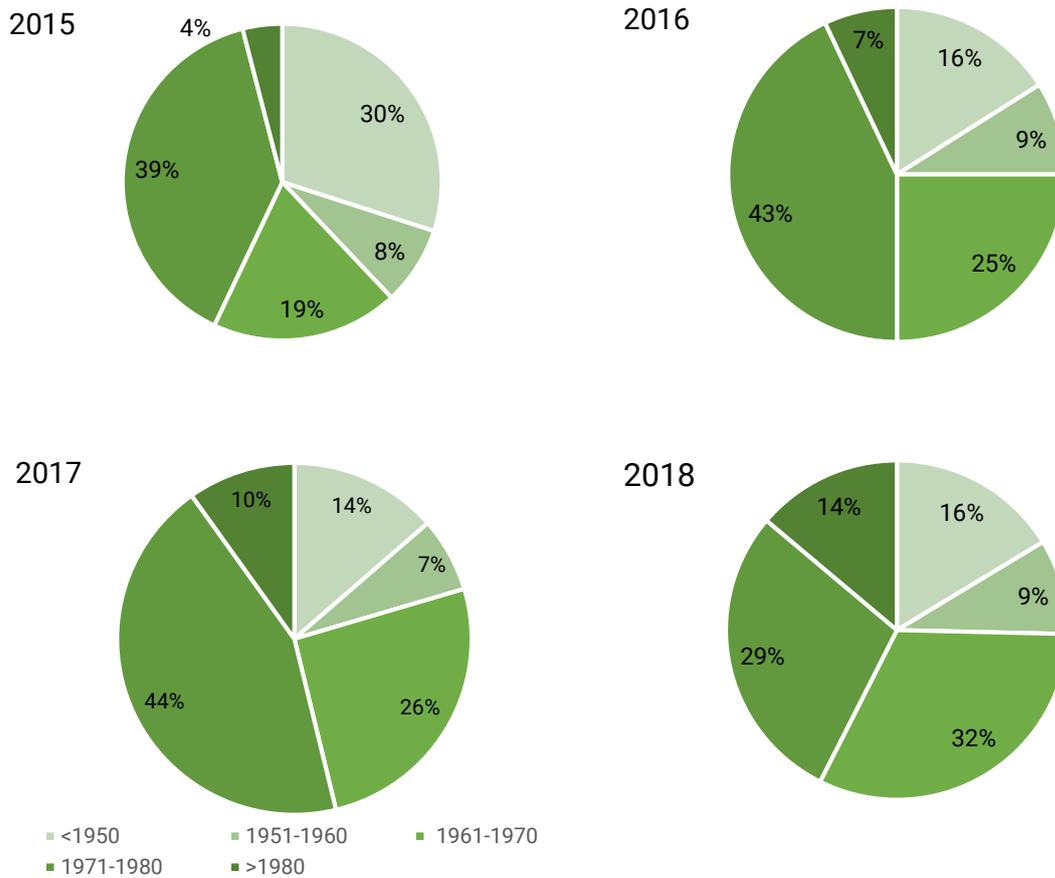


Gráfico 24 Porcentaje de concesiones de ayudas para rehabilitación según año de construcción del edificio (2015-2018)

Por categoría catastral del edificio

Las distintas categorías se asignan por el Catastro en función de la calidad de la construcción, partiendo de la categoría 4 como la correspondiente a un tipo de construcción media y distribuyendo el resto de categorías en función de su menor (hasta

9) o su mayor (hasta 1) calidad constructiva. La categoría 1, podrá ampliarse con las categorías 1.A, 1.B y 1.C, para considerar edificios cuya calidad supere la que corresponda a los de la categoría 1.

Número de concesiones por categoría catastral del edificio

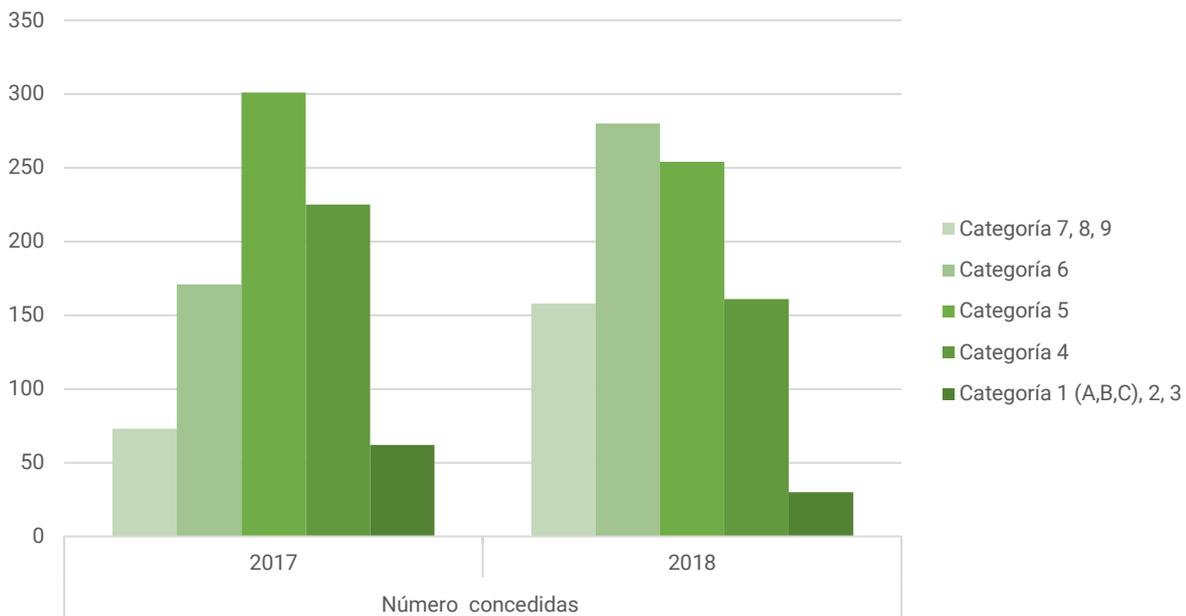


Gráfico 25 Número de concesiones de ayudas para rehabilitación por categoría catastral del edificio (2017-2018)

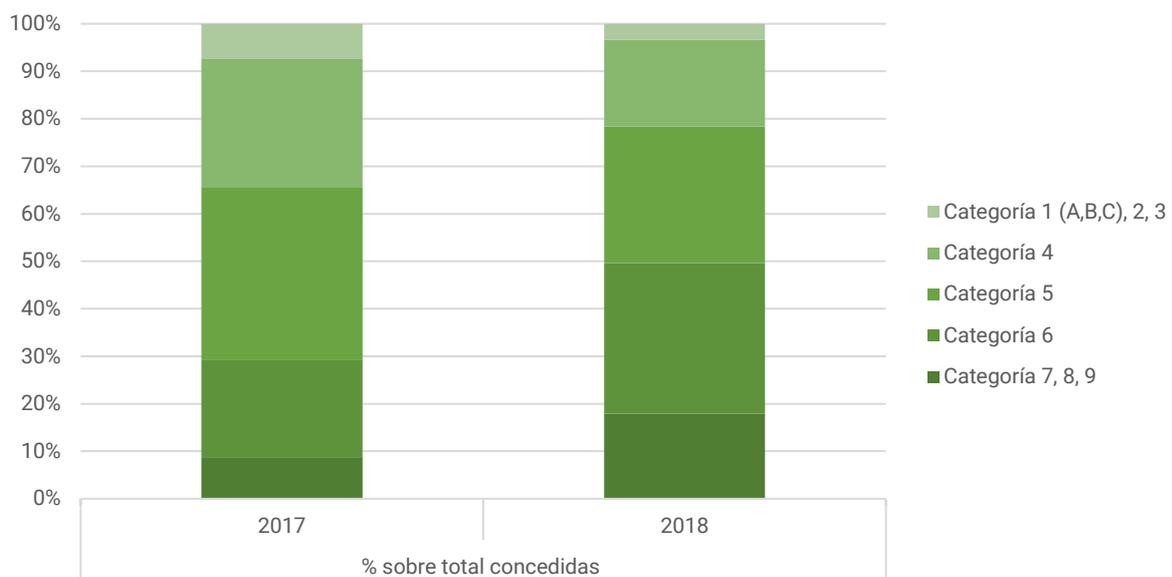


Gráfico 26 Porcentaje de concesiones de ayudas para rehabilitación por categoría catastral del edificio (2017-2018)

2.2.1.4 Tipología de las actuaciones

Evolución de las ayudas concedidas por tipo de actuación

	2015		2016		2017		2018	
	Ayuda concedida	%	Ayuda concedida	%	Ayuda concedida	%	Ayuda concedida	%
Conservación	2.050.000 €	56,01%	3.220.000 €	32,72%	2.918.441	23,50%	6.492.792 €	34,72%
Accesibilidad	1.400.000 €	38,25%	6.050.000 €	61,48%	8.938.035	71,96%	11.820.427 €	63,22%
Sostenibilidad / Eficiencia energética	210.000 €	5,74%	570.000 €	5,79%	564.017	4,54%	385068,41	2,06%
Total	3.660.000 €		9.840.000 €		12.420.493		18.698.287 €	

Tabla 33 Cuantía de las ayudas concedidas por tipo de actuación de rehabilitación, y su porcentaje sobre el total concedido (2015-2018)

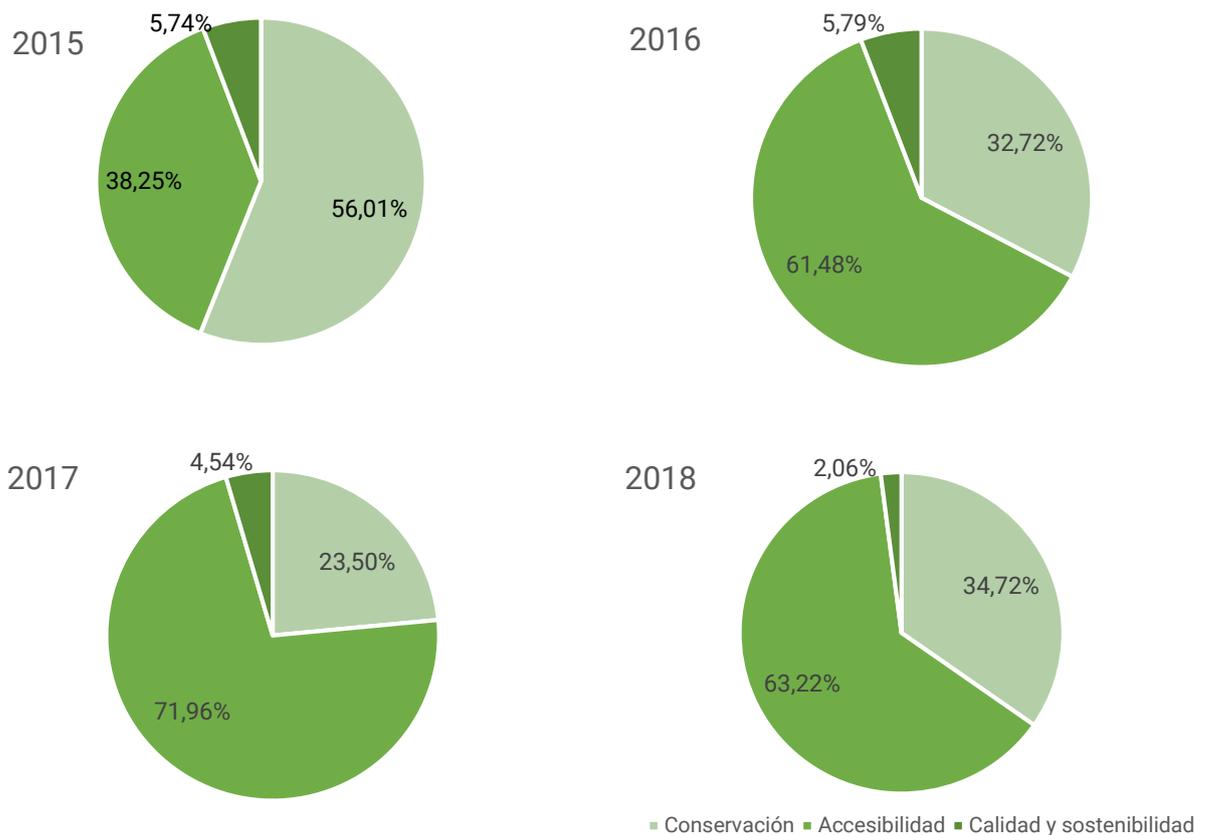


Gráfico 27 Porcentaje de las ayudas concedidas por tipo de actuación de rehabilitación (2015-2018)

2.2.2 Ayudas del Plan de reforma interior de vivienda. Plan Renhata

2.2.2.1 Importe económico concedido

Distribución de las ayudas económicas concedidas y dotación presupuestaria

	2017		2018	
	Dotación presupuestaria	Ayudas concedidas	Dotación presupuestaria	Ayudas concedidas
Alicante		330.214 €		213.851 €
Castellón		514.451 €		366.401 €
Valencia		2.155.335 €		1.458.534 €
Total	3.000.000 €	3.000.000 €	5.416.000 €	2.038.785 €

Tabla 34 Dotación presupuestaria y ayudas concedidas del Plan Renhata por provincia y año (2017-2018)

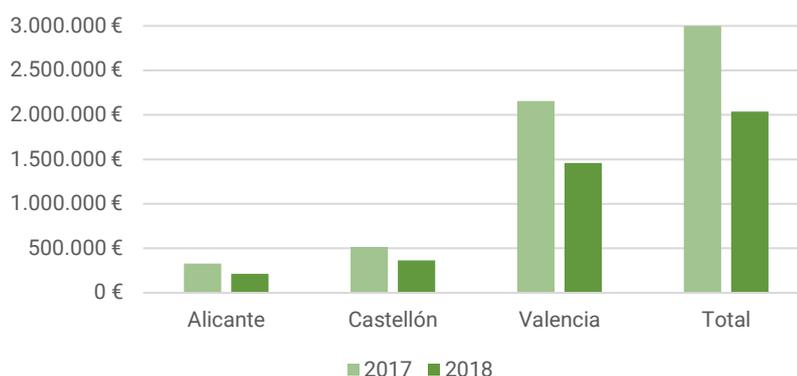


Gráfico 29 Ayudas concedidas del Plan Renhata, por provincia y año (2017-2018)

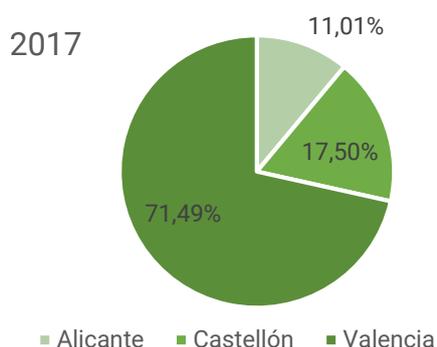


Gráfico 30 Porcentaje de las ayudas concedidas por provincia en el Plan Renhata 2017

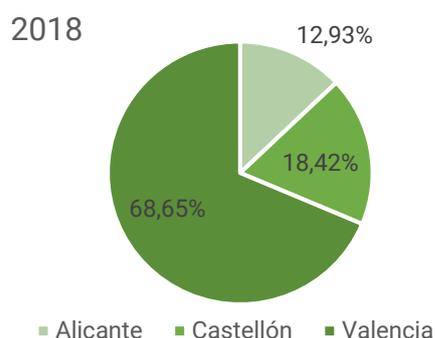


Gráfico 31 Porcentaje de las ayudas concedidas por provincia en el Plan Renhata 2018

2.2.2.2 Número de solicitudes

Distribución y evolución del número y porcentaje de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas

		2017		2018	
		nº	%	nº	%
Alicante	Presentadas	329		112	
	Concedidas	95	28,88%	87	77,68%
	Denegadas	234	71,12%	25	22,32%
Castellón	Presentadas	308		135	
	Concedidas	151	49,03%	124	91,85%
	Denegadas	157	50,97%	11	8,15%
Valencia	Presentadas	1175		512	
	Concedidas	617	52,51%	462	90,23%
	Denegadas	558	47,49%	50	9,77%
Total	Presentadas	1812		759	
	Concedidas	863	47,63%	673	88,67%
	Denegadas	949	52,37%	86	11,33%

Tabla 35 Número de solicitudes de ayudas del Plan Renhata presentadas, concedidas y denegadas; porcentaje del número de concedidas y denegadas respecto de las solicitudes por provincia y año (2017-2018)

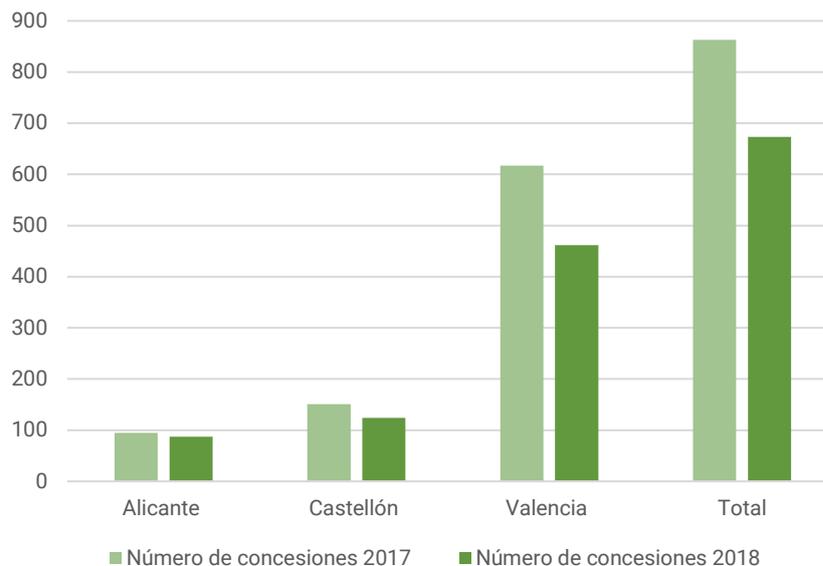


Gráfico 32 Número de concesiones en el Plan Renhata por provincia y año (2017-2018)

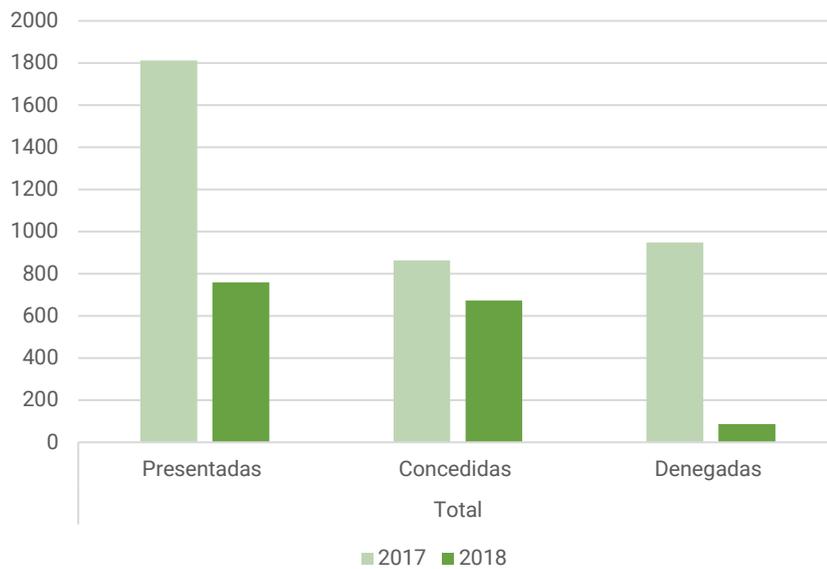


Gráfico 33 Número de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas en el Plan Renhata por año (2017-2018)

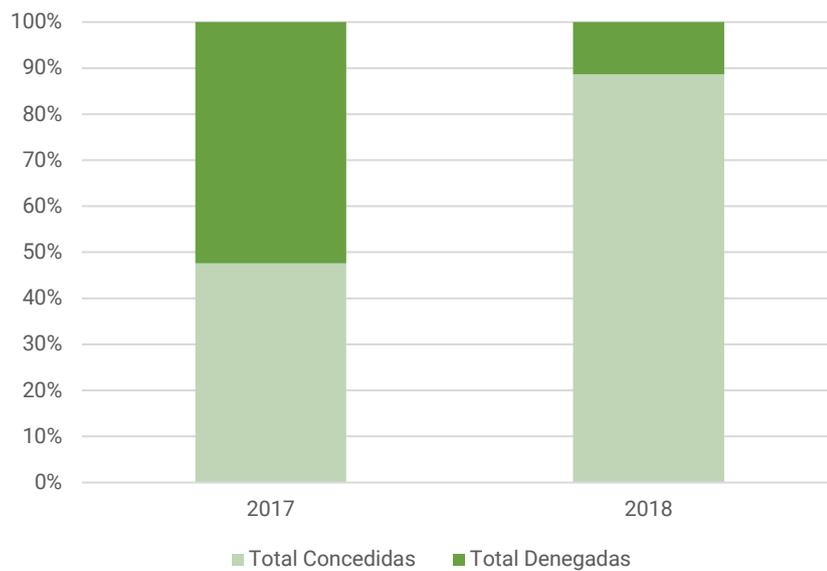


Gráfico 34 Porcentaje de solicitudes concedidas y denegadas en el Plan Renhata por año (2017-2018)

2.2.3 Ayudas para la realización del Informe de Evaluación de Edificios. IEEV.CV

2.2.3.1 Importe económico concedido

Evolución de la dotación presupuestaria y las ayudas concedidas según el origen de los fondos

	2015		2016	
	Dotación presupuestaria	Importe concedido	Dotación presupuestaria	Importe concedido
Ministerio de Fomento	333.000 €	79.236 €	334.000 €	201.839 €
Generalitat valenciana	0 €	0 €	0 €	0 €
Total	333.000 €	79.236 €	334.000 €	201.839 €

	2017		2018	
	Dotación presupuestaria	Importe concedido	Dotación presupuestaria	Importe concedido
Ministerio de Fomento	334.000 €	233.256 €	0 €	0 €
Generalitat valenciana	133.600 €	93.302 €	295.000 €	279.286 €
Total	467.600 €	326.559 €	295.000 €	279.286 €

Tabla 36 Dotación presupuestaria y ayudas económicas concedidas a la elaboración del IEE, por año y según origen de los fondos (2015-2018)

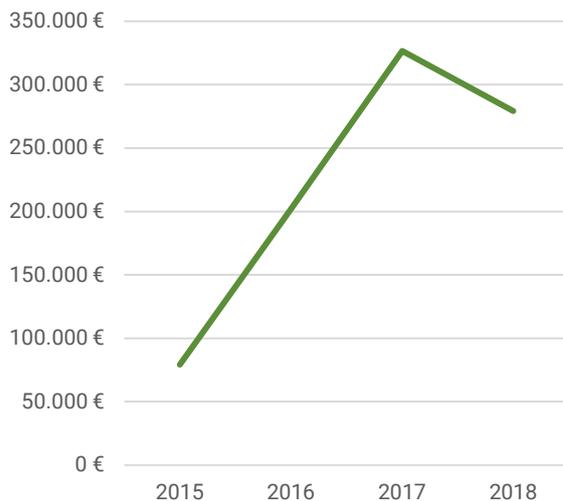


Gráfico 35 Importe concedido a la elaboración del IEE por año (2015-2018)



Gráfico 36 Importe concedido a la elaboración del IEE según origen de los fondos, por año (2015-2018)

Relación de la dotación presupuestada con el importe final concedido

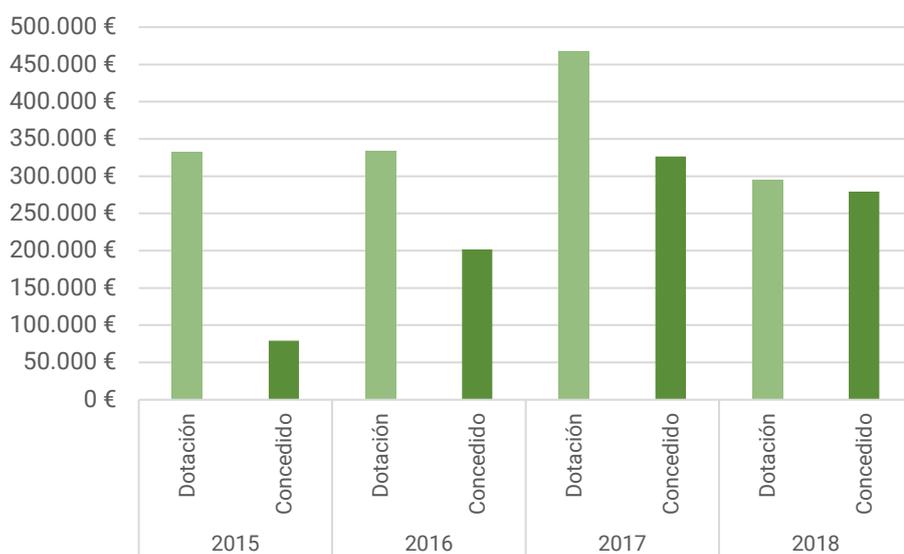


Gráfico 37 Dotación presupuestaria e Importe concedido a la elaboración del IEE, por año (2015-2018)

2.2.3.2 Número de solicitudes

Distribución y evolución del número y porcentaje de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas

		2015		2016		2017		2018	
		nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
Alicante	Presentadas	69		116		120		96	
	Concedidas	46	66,67%	108	93,10%	81	67,50%	84	87,50%
	Denegadas	23	33,33%	8	6,90%	39	32,50%	12	12,50%
Castellón	Presentadas	17		53		62		75	
	Concedidas	15	88,24%	45	84,91%	62	100,00%	71	94,67%
	Denegadas	2	13,33%	8	17,78%	0	0,00%	4	5,63%
Valencia	Presentadas	242		543		670		838	
	Concedidas	191	78,93%	497	91,53%	616	91,94%	733	87,47%
	Denegadas	51	21,07%	46	8,47%	54	8,06%	105	12,53%
Total	Presentadas	328		712		852		1009	
	Concedidas	252	76,83%	650	91,29%	759	89,08%	888	88,01%
	Denegadas	76	23,17%	62	8,71%	93	10,92%	121	11,99%

Tabla 37 Distribución por provincia del número de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas, porcentaje del número de concedidas y denegadas respecto de las solicitudes por provincia, para las ayudas a la elaboración del IEE (2015-2018)

Evolución cronológica del número de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas

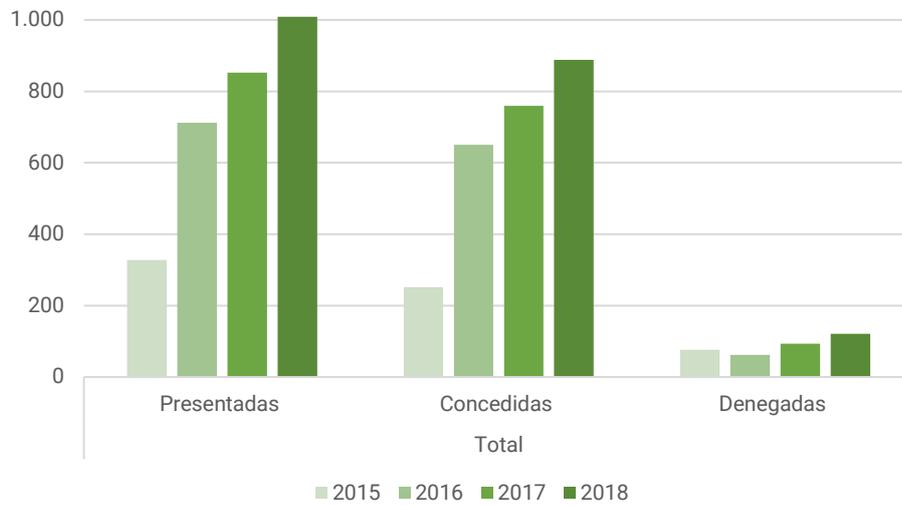


Gráfico 38 Número de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas para las ayudas al IEE (2015-2018)

Evolución cronológica en porcentaje de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas

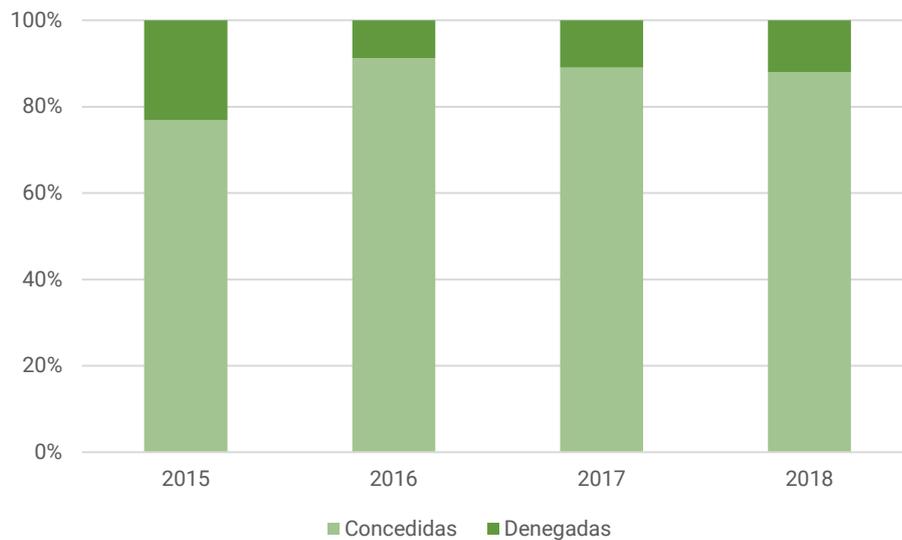


Gráfico 39 Porcentaje de solicitudes concedidas y denegadas para las ayudas al IEE (2015-2018)

2.2.4 Ayudas a la regeneración y renovación urbana

Áreas de regeneración urbana gestionadas por ayuntamientos

Municipio	ARRU	Acuerdo bilateral	Ultimo convenio	Coste total subvencionable	Subvención prevista M. Fomento+GVA
Alcoi	Centro histórico Santa Rosa	2015	2018	5.904.322,86	2.027.559,31
Alcoi	Casco antiguo Alcoi	2018	---	2.000.000,00	810.000,00
Callosa de segura	Termino municipal	2017	2018	2.276.000,00	1.250.800,00
Elda	Barrio "Las Trescientas"	2017	---	2.362.979,00	1.275.638,55
Elche	San Antón	2014	2018	20.876.072,43	13.319.405,23
Elche	Barrio San Antón. Bloque VI Edificio nº4-	2018	---	4.622.987,67	2.640.000,00
Gandía	Barrio de Simancas	2015	2016 (Fin)	7.127.214,42	4.428.258,56
Llíria	Casco histórico	2015	2018	4.640.000,00	2.127.500,00
Morella	Conjunto histórico	2017	2018	1.165.500,00	482.150,00
Oliva	Casco antiguo	2016	2018	3.999.000,00	1.611.000,00
Oliva	Centro histórico	2018	---	1.754.000,00	792.000,00
Olocau	Casco urbano	2017	2018	1.513.000,00	700.100,00
Onda	Centro histórico	2016	2018	3.411.932,52	1.146.042,00
Ontinyent	La Vila y casco histórico Raval	2015	2018	2.263.928,00	844.816,59
Quart de Poblet	Ciudad sostenible Eixample	2015	---	1.215.532,50	477.200,00
San Vicent Raspeig	Santa Isabel, bloques 24 y 25	2015	2018	868.218,58	472.671,22
San Vicent Raspeig	Santa Isabel, bloque 21	2017	2018	996.648,03	531.056,33
San Vicent Raspeig	Santa Isabel, bloque 67	2018	---	1.601.000,00	749.000,00
València	Barrio Cabanyal-Canyamelar	2015	2017	14.294.402,00	5.637.750,00
València	Cabanyal -Canyamelar	2018	---	8.258.937,33	2.700.000,00
Xativa	Casco antiguo	2015	2018	4.428.799,98	2.065.714,28
Total				95.580.475,32	46.088.662,07

Tabla 38 Coste subvencionable y subvención prevista en áreas de regeneración urbana gestionadas por ayuntamientos

Áreas de regeneración urbana gestionadas por la Entidad Valenciana de vivienda y suelo EVha

Municipio	ARRU	Año	Coste total subvencionable	Subvención concedida
Alcoy	Les Xiques	2015		447.200 €
Alicante	El Carmen	2016		3.884.400 €
Alicante	Miguel Hernández	2015		2.838.000 €
Castelló de la plana	San Lorenzo	2015		681.200 €
Eix	Palmerales	2017		2.116.400 €
Paterna	La Coma	2015		3.265.200 €
Sagunt	Bajo Vías	2015		707.200 €

Tabla 39 Coste subvencionable y subvención prevista en áreas de regeneración urbana gestionadas por EVha

3 Mejora y ampliación del parque público de vivienda

3.1 Rehabilitación de viviendas públicas

Para garantizar la efectiva habitabilidad de las viviendas públicas, ha desarrollado distintos instrumentos, al amparo de los sucesivos Planes de Vivienda, destinados a conservar, mantener y

rehabilitar el parque de viviendas públicas y los entornos urbanos particularmente degradados de aquellas zonas o distritos con una alta concentración de vivienda pública.

3.1.1 Conservación y mantenimiento del parque público y del parque propio del EVha

En noviembre de 2015, la Conselleria de Vivienda, aprobó un Plan de Dignificación de la Vivienda Social que contemplaba medidas de choque dirigidas tanto al parque público de viviendas como

a las viviendas propias de EVha. Las medidas reúnen las actuaciones inherentes a la gestión cotidiana y mantenimiento del parque de viviendas estando destinadas a:

Reparación de reclamaciones

Son actuaciones puntuales de reparación en viviendas y elementos comunes, urgentes y ordinarias, acometidas tras la notificación de una reclamación por parte de un usuario de la vivienda.

Evolución de los expedientes de reclamación

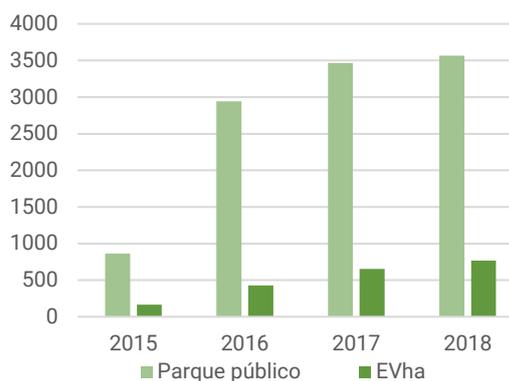


Gráfico 40 Expedientes de reparación de reclamaciones por entidad y año (2015-2018)

Distribución de los expedientes de reclamación

	2015	2016	2017	2018	Total
Parque público	862	2.944	3.465	3.568	10.839
EVha	164	429	654	765	2.012
Total	1.026	3.373	4.119	4.333	12.851

Tabla 40 Tabla 18. Número de expedientes de reparación de reclamaciones por entidad y año (2015-2018)

Reparación de viviendas vacías recuperadas y viviendas a legalizar

Actuaciones destinadas a dotar de las necesarias condiciones de habitabilidad a:

- **Viviendas vacías recuperadas** tras una renuncia, abandono, un proceso de desahucio o el desalojo de una ocupación para que puedan ser arrendadas de nuevo.
- **Viviendas ocupadas sin título** para que puedan ser legalizadas conforme a la Resolución de fecha 2 de febrero de 2017 de la DG de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana por la que se determinan los "criterios objetivos y subjetivos adicionales para regularizar la situación, mediante la adjudicación, con carácter excepcional, de viviendas ocupadas sin título".

Evolución de la reparación de viviendas recuperadas y a legalizar

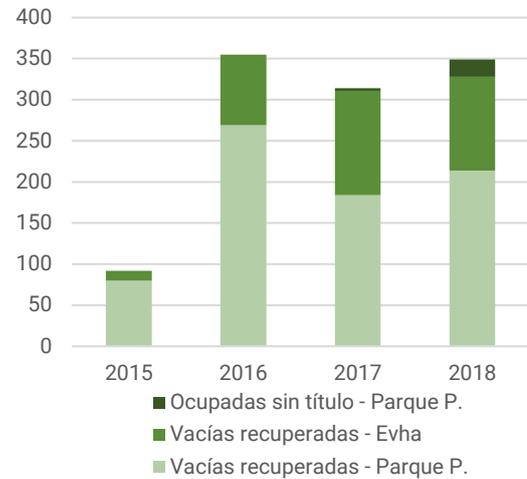


Gráfico 41 Viviendas vacías recuperadas y de viviendas ocupadas sin título reparadas por entidad y año (2015-2018)

Distribución de las viviendas vacías recuperadas y de viviendas ocupadas sin título reparadas

Nº de viviendas		2015	2016	2017	2018	Total
Parque público	Legalizadas	0	0	3	21	24
	Vacías	80	269	184	214	747
EVha	Vacías	12	86	127	114	339
Total		1.026	355	314	349	1.110

Tabla 41 Número de viviendas recuperadas y a legalizar reparadas por entidad y año (2015-2018)

Inversión realizada en la reparación de viviendas vacías recuperadas y de viviendas ocupadas sin título

Inversión €	2015	2016	2017	2018	Total
Parque público	898.141	4.131.642	5.582.997	12.549.470	23.162.250
EVha	127.231	348.557	629.802	1.153.636	2.259.227
Total	1.025.372	4.480.199	6.212.799	13.703.106	25.421.477

Tabla 42 Inversión realizada para la reparación de viviendas recuperadas y legalizaciones (2015-2018)

3.1.2 Áreas de Regeneración y Renovación Urbana de grupos de viviendas de promoción pública (ARRU)

Actuaciones destinadas a la rehabilitación de edificios y viviendas y a la reurbanización de espacios públicos degradados

Con fecha 28/10/2015 se formalizaron una serie de Acuerdos de la Comisión Bilateral entre la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración de Territorio, el Ministerio de Fomento y los correspondientes Ayuntamientos, para la realización conjunta de las obras de rehabilitación de edificios y viviendas, reurbanización de espacios públicos y demás aspectos específicos de una serie de Áreas de Regeneración y Renovación Urbana de grupos de viviendas de promoción pública, en el marco del R.D. 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.

Distribución de viviendas a rehabilitar mediante ARRUs

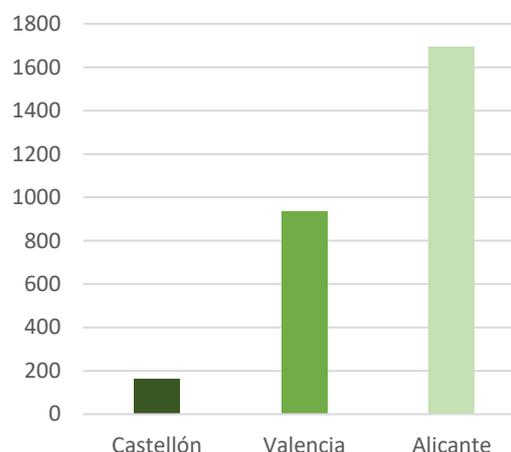


Gráfico 42. Distribución de viviendas a rehabilitar mediante ARRUs por provincia y año (2015-2018)

Distribución y características de las ARRUs a ejecutar

Ubicación del grupo de viviendas	Estado	Nº Viviendas	Coste €
S. Lorenzo de Castellón de la Plana (Castellón)	Obras en ejecución	161	681.200
Bajo Vías de Sagunto (Valencia)	Obras en ejecución	135	707.200
La Coma de Paterna (Valencia)	Obras en ejecución	800	3.265.000
Los Palmerales de Elche (Alicante)	Obras adjudicadas	276	2.116.400
Plaza Les Xiques de Alcoi (Alicante)	Obras licitadas	92	447.200
Barrio del Carmen (Alicante)	Proyectos en redacción	803	3.884.000
Miguel Hernández (Alicante)	Proyectos en redacción	524	2.838.000
Totales		2.791	13.939.000 €
Inversión realizada a diciembre 2018			6.348.250 €

Tabla 43. ARRUS en tramitación, estado, número de viviendas a rehabilitar y coste de la actuación por año (2015-2018)

3.1.3 Planes de Intervención Integral Sostenible (PIINS)

La programación en el año 2017 de una serie de Planes de Intervención Integral Sostenible (PIINS) en grupos de promoción pública de la Generalitat que conllevan la ejecución de actuaciones de reparación y mejora de elementos comunes de los grupos.

La situación de las actuaciones a diciembre de 2018 es la siguiente:

Distribución de viviendas a rehabilitar mediante PIINS

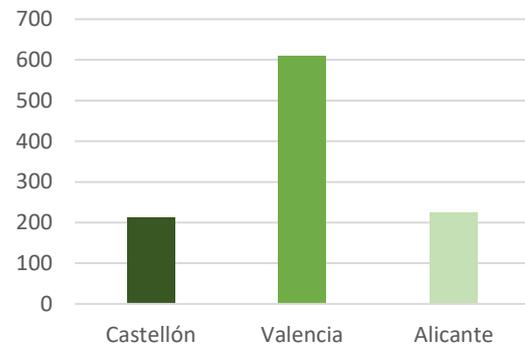


Gráfico 43 Distribución de viviendas rehabilitadas mediante PUIS/PINNS por provincia y año (2015-2018)

Distribución y características de los PIINS a ejecutar

Ubicación del grupo de viviendas	Estado	Nº Viviendas	Coste €
Burriana (Castellón)	Proyectos en redacción	139	436.810
Vall d'Uxó (Castellón)	Proyectos en redacción	16	136.125
Vall d'Uxó (Castellón)	Proyectos en redacción	57	234.135
Reyes Católicos de Alfafar (Valencia)	Obras adjudicadas	96	758.404
Alberic (Valencia)	Proyectos en redacción	120	563.860
Benaguasil (Valencia)	Proyectos en redacción	79	405.350
Benifaió (Valencia)	Proyectos en redacción	35	296.450
Massamagrell (Valencia)	Proyectos en redacción	44	308.550
Picassent (Valencia)	Proyectos en redacción	131	611.050
Ribarroja del Turia (Valencia)	Proyectos en redacción	104	605.000
Almoradí (Alicante)	Proyectos en redacción	50	538.450
Monóvar (Alicante)	Proyectos en redacción	56	358.160
Santa Pola (Alicante)	Proyectos en redacción	119	897.160
Totales		1.046	4.343.429
Inversión realizada a diciembre 2018			620.566 €

Tabla 44 PIINS en tramitación, estado, número de viviendas a rehabilitar y coste de la actuación por año (2015-2018)

3.2 Recuperación de viviendas públicas

3.2.1 Incorporación de viviendas en desuso de administraciones sectoriales

Con el objeto de optimizar los recursos de la administración, se ha realizado una labor de identificación e inspección de viviendas propiedad

de otras Consellerías disponibles para su incorporación al parque público de vivienda con el siguiente resultado:

Viviendas en desuso incorporadas al parque público en 2018 procedentes de administraciones sectoriales

Entidad de procedencia	Nº de viviendas
Condominios entre Estado y Comunitat	24
Dirección General de Patrimonio	17
Ferrocarriles de la Generalitat	12
Total	53

Tabla 45 Número de viviendas en desuso incorporadas al parque público en 2018 por procedencia sectoriales

3.2.2 Regularización de viviendas de alquiler asequible que se encuentran ocupadas irregularmente

Los Programas de Intervención Integral Sostenibles (PiNNs) integran una serie de medidas y planes con objeto de materializar la recuperación física y social de los grupos, con voluntad de continuidad y permanencia en el tiempo.

Los PiNNs conllevan una inspección de los grupos de viviendas que tienen como resultado la puesta en marcha de distintos programas destinados a:

- La erradicación de la ocupación ilegal
- La legalización de ocupantes sin título
- Recuperación de titularidad por:
 - No uso, falta de título o renuncia
 - Falta de conservación del inmueble
 - Cambio de titularidad o subrogación

Evolución de la regularización de viviendas ocupadas ilegalmente

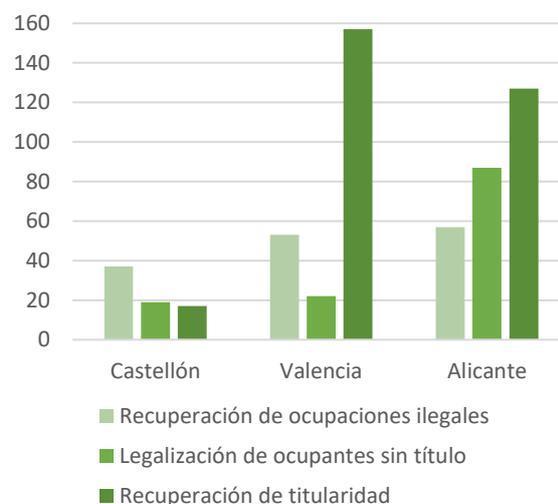


Gráfico 44 Expedientes de regularización de viviendas de alquiler asequible por provincia iniciados en 2018

Distribución de los expedientes de regularización de viviendas de alquiler asequible iniciados en 2018 tras la inspección de 9.570 inmuebles

Nº de viviendas	Castellón	Valencia	Alicante	Total
Recuperación de ocupaciones ilegales	37	53	57	99
Legalización de ocupantes sin título	19	22	87	128
Recuperación de titularidad	17	157	127	301
Total	73	232	271	528

Tabla 46 Número de expedientes de regularización de viviendas en desuso en 2018 por provincia

3.2.3 Cambio de calificación de viviendas en venta a alquiler

Su objeto es facilitar el acceso a la vivienda modificando el régimen de venta a alquiler con opción a compra, según las necesidades de cada municipio. Del total de las 309 viviendas en las que

se ha modificado el régimen de venta a alquiler o alquiler con opción a compra, se han ocupado 134 viviendas, lo que supone a 31 de diciembre de 2018 un 43% del total.

Relación de promociones en las que se ha modificado el régimen de uso

Promoción	Fecha de cambio	Nº viviendas	Nº contratos alquiler compra	Nº contratos alquiler	Nº ventas
RE-21/05 Gavarda	2016	9	7	0	2
RE-03/05 Vinarós	2016	41	19	9	0
RE-07/04 Albaida	2016	64	27	0	1
RE-11/05 Gandía	2016	60	23	3	14
RE-09/05 Gandía	2017	38	13	0	0
RE-06/04 Pego	2017	11	10	0	1
Viv. Castelló	2017	7	5	0	0
RE-06/03 Alicante	2017	1	0	0	0
RE-12/04 Orihuela	2018	36	0	0	0
RE-01/01-D Alicante	2018	15	0	0	0
RE-12/05 Sueca	2018	10	0	0	0
RE-16/05 Torrent	2018	10	0	0	0
VEX-001/2/08 Paterna	2018	2	0	0	0

Promoción	Fecha de cambio	Nº viviendas	Nº contratos alquiler compra	Nº contratos alquiler	Nº ventas
RE-05/03 Alicante	2018	2	0	0	0
RE-07/05 S.Vte.Raspeig	2018	2	0	0	0
VEX-001/10 Valencia	2018	1	0	0	0
Total		309	104	12	18

Tabla 47 Número de viviendas en desuso incorporadas al parque público en 2018 por procedencia sectoriales

3.3 Ampliación del parque público de viviendas

3.3.1 Reactivación de la promoción de edificación propia del EVha

EL 20 de noviembre de 2017 el Consejo de Dirección de EIGE (actualmente EVha) acordó iniciar los procedimientos para poner en marcha las obras de ocho edificios de viviendas protegidas de la Generalitat que fueron paralizadas en su día.

Los trabajos realizados durante el ejercicio 2018 han desembocado en que la situación de las diferentes promociones sea, a 31 de diciembre de 2018, la siguiente:

Distribución de promociones reiniciadas por provincia

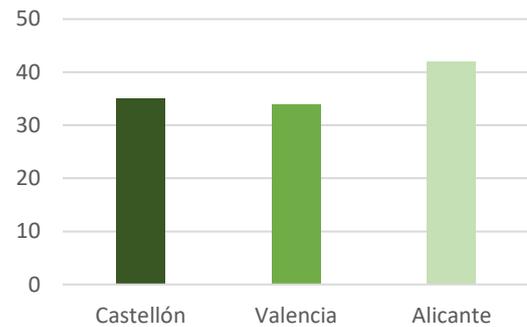


Gráfico 45 Viviendas a finalizar por provincia

Promociones en proceso de ser reiniciadas, estado del procedimiento, número de vivienda e inversión prevista

Ubicación del grupo de viviendas	Estado	Nº Viviendas	Coste €
Plaza Coll Bisbesa (Valencia)	Obras finalizadas	6	50.075
Calle Tejedores (Valencia)	Obras en ejecución	6	126.394
Plaza del Árbol (Valencia)	Obras en ejecución	8	753.571
Sector Barranco (Aspe)	Actuaciones en licitación	42	2.150.000
Calle Santa Cruz de Tenerife (Castellón)	Proyectos en redacción	35	2.500.000
Calle Murillo (Valencia)	Proyectos en redacción	9	300.000
Calle Pintor Fillol (Valencia)	Proyectos en redacción	3	250.000
Calle Garcilaso (Valencia)	Proyectos en redacción	2	20.000
Total		111	6.150.040

Tabla 48 Promociones en proceso de ser reiniciadas, ubicación, estado del trámite, número de viviendas y coste previsto

3.3.2 Plan de adquisición de vivienda

Por la Resolución de 3 de octubre de 2018, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, se convoca un concurso para la adquisición de viviendas existentes de propiedad privada ubicadas en municipios de la Comunitat Valenciana para su incorporación al parque público de la Generalitat.

El pliego de 2018 contemplaba un presupuesto de 11.246.986 € para la compra de vivienda de propiedad privada. El presupuesto final asciende a 3.255.632 € destinados a la adquisición de 41 viviendas con un gasto derivado de la compraventa de 32.800 €.

3.3.3 Cooperativas de viviendas en régimen de cesión de uso

En el 2018 el EVha promovió un concurso público para la constitución de un derecho de superficie para la promoción, construcción y gestión de

viviendas por cooperativas en régimen de cesión de uso. Se ofrecieron 7 parcelas presentándose ofertas para 4 de ellas:

Parcelas, puntuación de las propuestas recibidas y nº de viviendas en régimen de cooperativa

Ubicación de la parcela	Propuesta mejor puntuada	Nº Viviendas
Parcela de N-Ñ, San Juan (Alicante)	Fundación Toda Ayuda	43
Parcela r-10, (Gandía)	Fundación Toda Ayuda	30
Parcela b-6, (Torrente)	Fundación Toda Ayuda	24
Parcela r-9 sector Rabasa fase II (Alicante)	Seniors Vida Sostenible ONL	18
Total		115

Tabla 49 Cooperativas de viviendas, ubicación, agente cooperativista y número de viviendas

3.3.4 Programa de alquiler social – Bankia

En diciembre de 2012 se firmó convenio entre EVHA y Bankia por el que se crea un fondo social de 391 viviendas por toda la CV para ser incorporadas en una bolsa de viviendas para promover el acceso a la vivienda a las familias que la hayan perdido por un proceso de ejecución hipotecaria o de otras circunstancias excepciones derivadas de la actual crisis económica, a través de un contrato de alquiler social. En junio de 2013 se firma una adenda al convenio para adaptar su clausulado a lo dispuesto en el Convenio de 17 de enero 2013 para la creación de un fondo social estatal de viviendas.

Evolución del programa de alquiler social

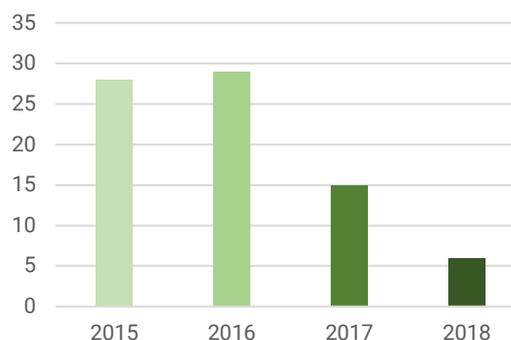


Gráfico 46 Viviendas incorporadas a la bolsa de alquiler social por año (2015-2018)

Nº de viviendas alquiladas por año dentro del programa alquiler social Bankia

	2015	2016	2017	2018	Total
Nº de viviendas alquiladas	28	29	15	6	78

Tabla 50 Número de viviendas incorporadas a la bolsa de alquiler social por año (2015-2018)

3.3.5 Ampliación del parque público de viviendas a través del ejercicio de tanteo y retracto

El artículo 24 de la Ley 2/2017, de 3 de febrero, por la función social de la vivienda de la Comunitat Valenciana establece un sistema de obtención de viviendas privadas para su puesta en alquiler mediante, entre otros procedimientos, el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto que ostenta la Generalitat en virtud de lo previsto en los artículos 51 a 53 de la Ley 8/2004 de Vivienda de la Comunitat Valenciana.

Por otro lado, la Ley 2/2017, prevé la necesidad de ampliación del parque público de vivienda con el que satisfacer la demanda de vivienda de las personas residentes en el territorio de la Comunitat Valenciana mediante mecanismos como el citado anteriormente de ejercicio de los derechos de tanteo y retracto.

Con este motivo, también por iniciativa de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo, la Ley 27/2018, de

27 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat, ha introducido modificaciones en el régimen legal del ejercicio de los derechos de tanteo y retracto regulados en los artículos 51, 52 y 53 de la Ley 8/2004, de 20 de octubre de la Vivienda de la Comunidad Valenciana; a fin fundamentalmente de alargar el periodo de tiempo durante el cual la Administración podrá ejercitar los derechos de tanteo y retracto sobre las viviendas y sus anejos de promoción pública, o sujetas a cualquier régimen de protección pública.

De este modo la Administración recupera la titularidad de las viviendas en cuya financiación ha participado total o mayoritariamente a fin de poder ponerlas nuevamente a disposición de los demandantes de vivienda.

Número de expedientes de tanteo tramitados

	Castellón	Valencia	Alicante	Total
2018	40	71	33	144

Tabla 51 Número de expedientes de tanteo tramitados en 2018 por provincia

De dichos expedientes ha resultado el ejercicio del derecho de tanteo en cinco transmisiones de vivienda, de las cuales han sido adquiridas ya dos en Castellón, encontrándose además otra posible transmisión en fase de estudio.

Dado que hasta 2018 el derecho de tanteo en el caso de viviendas de promoción pública no se solía ejercitar por parte de la Generalitat, debido:

A la normativa existente que limitaba la posibilidad de tanteo al iniciar el cómputo el plazo de diez años para su ejercicio, en las primeras transmisiones, a la fecha del contrato privado de compraventa.

A la falta de disponibilidad presupuestaria para la ampliación del parque público de viviendas por parte de la Generalitat.

Al haber removido los obstáculos para la posibilidad de ejercitar dichos derechos por la modificación legislativa operada y por la habilitación por parte de la Generalitat de partida presupuestaria adecuada para la adquisición de viviendas, se ha generado la necesidad de articular un procedimiento para poder llevar a cabo con las máximas garantías la adquisición de viviendas mediante el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto de la Generalitat a través de EVha.

4 **Otras actuaciones desarrolladas en materia de vivienda**

4.1 Principales instrumentos derivados de la Ley 2/2017 por la Función Social de la Vivienda

La Ley 2/2017, de 3 de febrero, por la Función Social de la Vivienda de la Comunitat Valenciana, tiene como objetivo hacer efectivo el derecho a una vivienda asequible, digna y adecuada, así como dar respuesta a la demanda ciudadana al generar políticas públicas de vivienda, ampliar el parque público, y evitar, en la medida de lo posible, los desahucios. De entre las medidas previstas, cabe destacar:

- La lucha contra los desahucios
- Consolidación, ampliación y mejora del parque público de vivienda, mediante el Plan Plurianual del parque público de vivienda 2018-2020
- La intervención sobre viviendas deshabitadas y acciones de fomento para su movilización
- El fomento del alquiler de viviendas.
- La creación de registros de viviendas deshabitadas y registros de oferta de vivienda y de demandantes con fines sociales.

- La creación del Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana.

Esta nueva norma concibe la vivienda como un servicio de interés general y aproxima el derecho de la vivienda a los pilares básicos del Estado de Bienestar, a la altura de la sanidad, la educación o la dependencia. Se reconoce el derecho subjetivo al acceso a una vivienda asequible, digna y adecuada a aquellas personas que cumplen los requisitos de la ley. Además, este derecho será exigible ante la Administración, y dispondrá de las garantías de reclamación previstas en el ordenamiento jurídico.

Tal como establece la ley, la Conselleria con competencias en materia de vivienda tiene que poner en marcha los mecanismos necesarios para favorecer la vivienda digna y asequible para todas las personas, prestando especial atención a aquellas que presentan una situación de necesidad y de mayor riesgo.

4.1.1 Plan Plurianual de Rehabilitación y Ampliación del Parque Público de Vivienda 2018-2020

La Ley de la Función Social de la Vivienda de la Comunitat Valenciana establece el desarrollo de un plan plurianual sobre el parque público de vivienda.¹

En marzo de 2018 se presenta el Plan Plurianual para la Rehabilitación y Ampliación del Parque Público de Viviendas en la Comunidad Valenciana, para el periodo 2018-2020.

Las iniciativas que plantea el Plan se agrupan en tres líneas de actuación. En primer lugar, se aborda las acciones relativas a la mejora de la vivienda pública existente. En segundo lugar, se establece las acciones para la recuperación de viviendas existentes públicas para su puesta en el mercado del alquiler social. En tercer lugar, el Plan plantea una línea de acciones para la ampliación del parque de vivienda pública.

Los programas que se desarrollarán en este plan son los siguientes:

¹ LEY 2/2017, de 3 de febrero, de la Generalitat, por la función social de la vivienda de la Comunitat Valenciana
Artículo 7. Ejercicio de competencias en materia de función social de la vivienda por parte de la Generalitat.

..."en un plazo máximo de dos años, contados desde la entrada en vigor de la presente ley, la conselleria competente en materia de vivienda desarrollará un plan plurianual de rehabilitación y ampliación del parque público de vivienda autonómico"

1. Rehabilitación de viviendas públicas

- Reparación de las viviendas del Parque Público de Vivienda Social y del Parque Propio de EVha de alquiler asequible, actualmente inhabitables
- Rehabilitación de los edificios de viviendas del Parque Público de la GVA mediante el programa de regeneración y renovación urbana y rural (Plan Estatal de Vivienda).
- Rehabilitación de viviendas incluidas en los Planes de Intervención Integral Sostenible (PIINS)
- Viviendas de alquiler solidario

2. Recuperación de viviendas públicas

- Incorporación de viviendas en desuso de administraciones sectoriales: Viviendas de camineros, ferroviarios y otras Consellerías.

- Incorporación de las viviendas del Parque Público de Vivienda Social de la Generalitat y del Parque Propio de EVha de alquiler asequible que actualmente se encuentran ocupados irregularmente.
- Paso de viviendas en régimen de venta a alquiler

3. Ampliación del parque público de viviendas

- Concurso para compra de viviendas de tipología plurifamiliar situadas en la Comunitat Valenciana
- Retomar promociones de EVha
- Convenios con entidades financieras
- Generación de viviendas en régimen de alquiler asequible mediante mecanismos de colaboración público-privada

Concurso para la adquisición de viviendas para la ampliación del parque público

Los presupuestos de la Generalitat incluyen una dotación plurianualizada para la adquisición de viviendas por parte de la Generalitat con la finalidad de incrementar su parque público y disponer de viviendas en régimen de alquiler asequible.

Se convoca el primer concurso para adquisición de viviendas por parte de la Generalitat a particulares y personas jurídicas, destinadas "especialmente" al

alquiler social y asequible, con un presupuesto para la primera convocatoria de 15 millones de euros. según *Resolución de 3 de octubre de 2018, de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se convoca concurso para la adquisición de viviendas en municipios de la Comunidad Valenciana para su incorporación al parque público de la Generalitat*

Cesión de uso de suelo público para construir viviendas gestionadas por cooperativas

Primer concurso de 7 parcelas, en régimen de cesión de uso a favor de cooperativas, para construir viviendas en régimen de alquiler asequible. El plan integral de gestión de suelo pondrá en el

mercado 49 parcelas para la promoción de 1.588 viviendas, en el marco del Plan integral de gestión de suelo de la Entitat Valenciana de Habitatge, EVha.

4.1.2 Creación del Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana

La Ley 2/2017, de 3 de febrero, de la Generalitat por la Función Social de la Vivienda en la Comunitat Valenciana, prevé en su Disposición Adicional Tercera la creación del Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana, con la finalidad de conocer, entre otros aspectos la situación en términos cuantitativos y cualitativos de la vivienda en general y de la vivienda pública en particular, la distribución territorial de la vivienda y los indicadores que se

determinen en las políticas públicas de vivienda y regeneración urbana de la Generalitat, dependiente de la Consellería competente en materia de vivienda.

Para su constitución se aprueba el *Decreto 9/2019e, de 1 de febrero, del Consell de creación del Observatorio del Hábitat y Segregación Urbana de la Comunitat Valenciana.*

Las principales funciones del Observatorio son:

- Facilitar la participación y la transferencia de información y la elaboración de conocimiento al resto de poderes públicos y a la ciudadanía en general.
- Evaluar los efectos de las medidas introducidas en la Ley 2/2017, de la Generalitat, por la función social de la vivienda, con el fin de permitir un control de su aplicación y proponer correcciones o mejoras.
- Asesorar en la planificación de la acción normativa en el ámbito de la vivienda y ciudad.
- Analizar y diagnosticar la situación habitacional en la Comunitat Valenciana
- Velar por el estado y la suficiencia del parque público de viviendas

Precios del alquiler privado de las viviendas en la Comunitat Valenciana

Este estudio es fundamentalmente el reflejo del coste real del alquiler en el mercado libre, y está basado en datos objetivos del registro de finanzas de alquileres en la Comunitat Valenciana. Se trata de horquillas de precios reales de alquileres por áreas, considerando la superficie de la vivienda y su año de construcción, asimismo se ha obtenido la evolución de los precios de alquiler en los últimos tres años. Toda esta información está disponible en el visor del Instituto Cartográfico Valenciano, y se trata de una aplicación que de forma pionera ha lanzado la Generalitat y que sitúa a la Comunitat Valenciana como la primera autonomía en disponer de una herramienta de estas características.

En base a esta información, el Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana con la participación de todos los agentes del sector y a través del

consenso, determina las zonas tensionadas con altos precios en la Comunitat, y establece la horquilla en la que se mueven los precios de referencia en cada zona.

El Precio de Referencia, aunque de momento no será vinculante ya que esa decisión corresponde al Gobierno central, si supondrá bonificaciones a los propietarios que decidan alquilar sus viviendas por un precio igual o inferior a esa cuantía. Así, la Generalitat ha contemplado beneficios fiscales para los propietarios que se acojan a este índice en las zonas más tensionadas, que podrían llegar a deducirse un 5% del tramo autonómico del IRPF con un máximo de 3.000 euros. Además, también se podrá obtener mayor puntuación en las ayudas estatales y autonómicas para rehabilitación.

Visor de espacios Urbanos Sensibles de la Comunitat Valenciana (VEUS)

Este visor, tiene como objetivo, identificar a través de cartografía las "áreas urbanas sensibles", entendiéndose como tales, las zonas urbanas donde las dimensiones socio económicas, residenciales y socio demográficas sean notablemente menores que la media de la Comunitat Valenciana. Esta

herramienta dinámica está insertada en el Instituto Cartográfico de Valencia. Para poder representar bien el funcionamiento de los tejidos urbanos de la Comunitat Valenciana se han tratado datos estadísticos en 3 categorías: residenciales, socioeconómicos y sociodemográficos.

Mapeado de los IEEV.CV - Informes de Evaluación de los Edificios en la Comunitat Valenciana

El IEEV.CV es el procedimiento oficial de inspección técnica de edificios en la Comunitat Valenciana y se exige también como documento previo a la concesión de ayudas a la rehabilitación como condición previa. Es un documento técnico que recoge la información del edificio y su evaluación en relación con su estado de conservación, las condiciones de accesibilidad y la certificación de

eficiencia energética. Es por tanto un documento que nos permite conocer el estado de nuestro edificio para poder acometer las obras de rehabilitación y mantenimiento más aconsejables, al tiempo que cumplimentar la obligación urbanística para edificaciones de más de 50 años y edificaciones catalogadas.

Consta principalmente de una herramienta informática y un manual. Además, se han elaborado unos documentos de apoyo sobre lesiones en edificación, así como otro que permite elaborar el programa de mantenimiento por parte del técnico derivado de los resultados de la inspección (POMEES).

La aplicación está conectada con el programa oficial de Certificación Energética CERMA de manera que el técnico inspector sólo ha de introducir los datos relativos a eficiencia energética en la herramienta IEEV.CV y posteriormente, puede abrir dicho fichero desde CERMA para evaluar

energéticamente el edificio inspeccionado. CERMA está acreditado por el Ministerio de Industria y promovido desde la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio y elaborado por ATECYR y el IVE. Desde el 14 de enero de 2016 CERMA, en su versión 4.1, ya estaba reconocida por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, para la justificación del cumplimiento del código técnico CTE, en su Documento Básico de Ahorro de Energía DB-HE (2013) y para la Certificación Energética de viviendas, tanto de obra nueva como edificación existente.

Estudio de mercado de vivienda pública para alquiler social en la Comunitat Valenciana

Este informe tiene como objetivo presentar los datos disponibles sobre la oferta y demanda actual de vivienda destinada a alquiler social, para poder estimar las necesidades del parque público de vivienda en la Comunitat Valenciana, que justifiquen la adquisición de viviendas para su incorporación al parque de la Generalitat. Las conclusiones

generales sobre la necesidad de viviendas de alquiler social llevan a considerar insuficiente el parque actual de viviendas públicas para poder dar respuesta a las necesidades habitacionales de los hogares cubiertas por la obligación jurídica de la administración que nace con la LFSH.

Estudio de las necesidades y demanda de vivienda en la Comunitat Valenciana 2016-2020

El objetivo del estudio consiste en analizar la demanda de vivienda de los hogares residentes en la Comunitat Valenciana. Tiene como referente los estudios realizados sobre demanda en los años 2003 y 2007, 2009 y 2011. Las encuestas se llevaron a cabo durante los meses de diciembre a febrero de 2016-2017. El horizonte temporal de la investigación se mantiene en cuatro años, con la finalidad de actualizar la información recabada en la investigación de 2011 sin cambiar la metodología de recogida. En este contexto, resulta inevitable realizar una aproximación para poder determinar la cuantificación de los hogares objeto de atención por parte de las políticas públicas tanto en el acceso y sus diferentes modalidades como en rehabilitación. La información recogida en el

estudio, permite realizarla a partir de los grupos sociales y las situaciones detectadas.

El análisis de las necesidades de vivienda se realiza desde una doble perspectiva consistente en la cuantificación y caracterización de las necesidades y la demanda de vivienda. La investigación contempla las diferentes situaciones de demanda con relación a la vivienda que presentan los hogares valencianos, como son la necesidad de cambio de residencia por parte del núcleo principal, la demanda de emancipación para los nuevos hogares, la necesidad de rehabilitación de la vivienda y del edificio y la pérdida de vivienda. También recoge la percepción y valoración de las actuaciones en materia de política de vivienda por parte las familias valencianas.

Catálogo de suelo para Vivienda Protegida de la Comunitat Valenciana (CASOLHAP)

El objetivo del visor es generar una herramienta de información relativa al suelo disponible destinado a la construcción de viviendas con algún tipo de protección pública. Se trata de identificar y analizar las características del suelo destinado a vivienda con protección pública, ya sean parcelas o solares de propiedad de la Generalitat Valenciana, del

Entitat Valenciana d'Habitatge i sòl (EVha), de los propios municipios o de privados.

Este catálogo se configura como un instrumento de utilidad para el establecimiento y promoción de las estrategias que faciliten la satisfacción del derecho a una vivienda.

4.2 Red pública de intermediación en materia de alquiler: Red Alquila

La Generalitat viene prestando desde 2003 un servicio gratuito de mediación en el mercado de alquiler. Este servicio tiene su origen en la Red de Oficinas de Infovivienda Solidaria, creada mediante la Orden de 30 de abril de 2003, de la Conselleria de Bienestar Social (DOGV de 15 de mayo de 2003), y que ha sido objeto de sucesivas regulaciones normativas con objeto de adaptar su estructura y funcionamiento a las exigencias derivadas de la potenciación de la línea de alquiler en los últimos planes de vivienda, así como para adecuar su marco normativo a la distribución de competencias derivada de los cambios en la estructura organizativa de la administración de la Generalitat. De esta forma, por Orden de 28 de julio de 2008, del

conseller de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda (DOCV núm. 5823, de 7 de agosto de 2008) se crea la Red de Mediación Agencia Valenciana de Alquiler, que tiene su continuidad en la Red Alquila, creada y regulada por la Orden 15/2010 de 30 de julio.

Este servicio está integrado por una amplia red de agentes colaboradores cuya misión es informar y tramitar las ayudas en materia de alquiler, mediar entre propietarios e inquilinos ofreciendo asesoramiento técnico y jurídico, dar difusión a la bolsa de viviendas en alquiler y en general para impulsar el mercado del alquiler en la Comunitat Valenciana.

4.3 Instrumentos de formación y comunicación

Mesa de Rehabilitación para la participación de todos los agentes

Plataforma de cooperación para fomentar los procesos de rehabilitación, que cuenta con 161 entidades como colegios, ayuntamientos, asociaciones profesionales y de ciudadanos.

RED OIR: Oficinas de información y rehabilitación para mejorar la información y el asesoramiento al ciudadano

Red OIR de oficinas constituidas a través de convenios entre la Generalitat y 115 ayuntamientos para fomentar la comunicación e información entre las partes.

Web RENHATA para informar sobre todo lo relacionado con la rehabilitación

Recopila información sobre ayudas económicas, consejos a los ciudadanos, información técnica, instrumentos y políticas de fomento de la rehabilitación, entre otros.

InfoHabitatge para informar a los ciudadanos

Plataforma digital que acompaña y asesora a los ciudadanos sobre los mecanismos disponibles para garantizar su derecho a la vivienda.

Mesa de Accesibilidad

Se constituye en 2016 por el Consell para trabajar por la eliminación de barreras arquitectónicas en el transporte, la edificación y el entorno urbano. Es una Mesa participativa, con carácter eminentemente técnico, con representantes de GVA, FGV, la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, colegios profesionales, y asociaciones de ciudadanos. Uno de los principales resultados es el Proyecto de Decreto por el que se regula la Accesibilidad en la edificación y en los espacios públicos en la CV.

Mesa de Género

La Mesa de Género es un grupo de trabajo transectorial compuesto por representaciones de los diferentes departamentos de la Generalitat Valenciana involucrados en la gestión urbana y la

vivienda. Creada por la Conselleria de Vivienda, para la implementación de políticas urbanas con perspectiva de género.

Plataforma de comunicación sobre vivienda:

CALAB

CaLab surge de la necesidad de establecer un marco de diálogo estable y eficiente entre los diferentes agentes involucrados en la conceptualización, gestión, puesta en práctica y disfrute de las nuevas soluciones de gestión y

diseño de la casa. Durante el año 2018 se han estado desarrollando tareas orientadas a crear una plataforma de innovación y comunicación en vivienda. Consta de 6 líneas de intervención.

A nivel de comunicación se ha potenciado el acceso intuitivo para todos los agentes de la información disponible sobre vivienda en la Comunitat Valenciana. En este sentido el CaLab es la principal plataforma de comunicación del OHsu y participa de su línea editorial.

4.4 Innovación y calidad en la vivienda

Investigar e innovar en vivienda es la única manera de poder responder a los nuevos retos del futuro

- Decreto 65/2019, de 26 de abril, del Consell, de regulación de la accesibilidad en la edificación y en los espacios públicos.
- Estrategias de innovación en vivienda para satisfacer nuevas necesidades habitacionales: CaLab. El laboratorio de la vivienda

Espacio de reflexión y de conocimiento sobre las nuevas estrategias habitacionales para orientar políticas innovadoras de vivienda. En el marco de Calab nace la Cátedra Innovación en Vivienda como resultado de la colaboración entre la Generalitat y la Universitat Politècnica de València.

- Proyectos Europeos I+D+i en vivienda
- Participación en proyectos competitivos de investigación, innovación, educación y

cooperación territorial en el marco de convocatorias europeas.

- Desarrollo de documentos y herramientas para mejorar la calidad

Fomentar y promover la calidad mediante acciones destinadas a generar conocimiento, mejorar la profesionalidad, impulsar la transparencia en el sector, mejorar la información a profesionales y usuarios, etc.

Como resultado se han desarrollado Guías y herramientas de apoyo para el cumplimiento de la normativa, Guías de diseño, Catálogos de sistemas constructivos, Herramientas para la gestión y valoración económica, Procedimientos de inspección, evaluación e intervención de vivienda existente, Introducción de las nuevas tecnologías, etc.

Tablas y gráficos

Índice de tablas

Tabla 1	Número de viviendas del parque público de la Generalitat gestionadas por el EVha.	6
Tabla 2	Número de viviendas del parque propio del EVha, según el régimen de uso.	7
Tabla 3	Número de solicitudes de vivienda pública, baremadas provisionalmente e incorporadas al listado de espera, por provincia y año (2015-2018)	8
Tabla 4	Lista de espera de unidades familiares demandantes con víctimas de violencia de género	9
Tabla 5	Lista de espera de demandantes mayores de 65 años o menores de 35 años	9
Tabla 6	Lista de espera de unidades familiares demandantes monoparentales, con cargas familiares no compartidas	9
Tabla 7	Lista de espera de unidades familiares demandantes con alguna persona con diversidad funcional	10
Tabla 8	Lista de espera de unidades familiares demandantes con alguna mujer embarazada	10
Tabla 9	Lista de espera de unidades familiares demandantes con alguna persona dependiente	10
Tabla 10	Lista de espera de unidades familiares demandantes afectadas por ejecuciones hipotecarias	10
Tabla 11	Número total de demandantes, por provincia y año (2017-2018) [*Desde el 15 de marzo de 2017]	11
Tabla 12	Lista de espera de unidades familiares demandantes afectadas por ejecuciones hipotecarias	11
Tabla 13	Lista de espera de unidades familiares demandantes afectadas por ejecuciones hipotecarias	11
Tabla 14	Lista de espera de unidades familiares demandantes afectadas por ejecuciones hipotecarias	12
Tabla 15	Lista de espera de unidades familiares demandantes afectadas por ejecuciones hipotecarias	12
Tabla 16	Lista de espera de unidades familiares demandantes afectadas por ejecuciones hipotecarias	12
Tabla 17	Lista de espera de unidades familiares demandantes afectadas por ejecuciones hipotecarias	12
Tabla 18	Número de solicitudes de vivienda pública del Registro de Demandantes según el régimen de acceso seleccionado, por provincia y año (2017-2018)	13
Tabla 19	Número de solicitudes de vivienda pública del Registro de Demandantes según el número de miembros de la unidad de convivencia, por provincia y año (2017-2018)	13
Tabla 20	Número de solicitudes por municipios de la provincia de Alicante. Registro de Demandantes de Vivienda.	14
Tabla 21	Número de solicitudes por municipios de la provincia de Valencia. Registro de Demandantes de Vivienda.	16
Tabla 22	Número de solicitudes por municipios de la provincia de Castellón. Registro de Demandantes de Vivienda.	16
Tabla 23	Número de expedientes tramitados y concedidos en las diferentes convocatorias del Plan de Vivienda Asequible, por provincia y año (2016-2018)	18
Tabla 24	Ayudas económicas concedidas al alquiler, por provincia y año (2015-2018)	18
Tabla 25	Número de concesiones de ayudas al alquiler, por provincia y año (2015-2018)	19
Tabla 26	Número de solicitudes de ayudas al alquiler presentadas, concedidas y denegadas; y porcentaje del número de concedidas y denegadas respecto de las solicitudes, por provincia y año (2015-2018)	20
Tabla 27	Número de concesiones de ayudas al alquiler por franjas de edad y por año, y porcentaje respecto del total de las concedidas (2015-2018)	22
Tabla 28	Número de concesiones de ayudas al alquiler a mujeres víctimas de violencia de género por provincia y año; porcentaje de concesiones sobre el número de solicitudes de este tipo; y porcentaje de concesiones sobre el total de concesiones de alquiler (2016-2018)	25
Tabla 29	Ingresos medios, alquiler medio, el esfuerzo económico que supone el pago del alquiler y cómo repercuten las ayudas en el esfuerzo de las unidades de convivencia (2015-2018)	26
Tabla 30	Dotación presupuestaria y ayudas económicas concedidas a la rehabilitación de edificios, por año y según origen de los fondos (2015-2018)	28
Tabla 31	Número de solicitudes de ayudas para rehabilitación de edificios presentadas, concedidas y denegadas; porcentaje del número de concedidas y denegadas respecto de las solicitudes por provincia y año (2015-2018)	29
Tabla 32	Porcentaje de concesiones de ayudas para rehabilitación por año de construcción del edificio (2015-2018)	31
Tabla 33	Cuantía de las ayudas concedidas por tipo de actuación de rehabilitación, y su porcentaje sobre el total concedido (2015-2018)	33
Tabla 34	Dotación presupuestaria y ayudas concedidas del Plan Renhata por provincia y año (2017-2018)	34
Tabla 35	Número de solicitudes de ayudas del Plan Renhata presentadas, concedidas y denegadas; porcentaje del número de concedidas y denegadas respecto de las solicitudes por provincia y año (2017-2018)	35
Tabla 36	Dotación presupuestaria y ayudas económicas concedidas a la elaboración del IEE, por año y según origen de los fondos (2015-2018)	37
Tabla 37	Distribución por provincia del número de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas, porcentaje del número de concedidas y denegadas respecto de las solicitudes por provincia, para las ayudas a la elaboración del IEE (2015-2018)	38
Tabla 38	Coste subvencionable y subvención prevista en áreas de regeneración urbana gestionadas por ayuntamientos	40

Tabla 39	Coste subvencionable y subvención prevista en áreas de regeneración urbana gestionadas por EVha	41
Tabla 40	Tabla 18. Número de expedientes de reparación de reclamaciones por entidad y año (2015-2018)	44
Tabla 41	Número de viviendas recuperadas y a legalizar reparadas por entidad y año (2015-2018)	45
Tabla 42	Inversión realizada para la reparación de viviendas recuperadas y legalizaciones (2015-2018)	45
Tabla 43	ARRUS en tramitación, estado, número de viviendas a rehabilitar y coste de la actuación por año (2015-2018)	46
Tabla 44	PIINS en tramitación, estado, número de viviendas a rehabilitar y coste de la actuación por año (2015-2018)	47
Tabla 45	Número de viviendas en desuso incorporadas al parque público en 2018 por procedencia sectoriales	48
Tabla 46	Número de expedientes de regularización de viviendas en desuso en 2018 por provincia	49
Tabla 47	Número de viviendas en desuso incorporadas al parque público en 2018 por procedencia sectoriales	50
Tabla 48	Promociones en proceso de ser reiniciadas, ubicación, estado del trámite, número de viviendas y coste previsto	51
Tabla 49	Cooperativas de viviendas, ubicación, agente cooperativista y número de viviendas	52
Tabla 50	Número de viviendas incorporadas a la bolsa de alquiler social por año (2015-2018)	52
Tabla 51	Número de expedientes de tanteo tramitados en 2018 por provincia	53

Índice de gráficos

Gráfico 1 Ayudas económicas concedidas al alquiler, por año (2015-2018)	19
Gráfico 2 Ayudas económicas concedidas al alquiler por provincia y año (2015-2018)	19
Gráfico 3 Número de concesiones de ayudas al alquiler, por provincia y año (2015-2018)	19
Gráfico 4 Evolución del número de concesiones de ayudas al alquiler (2015-2018)	19
Gráfico 5 Número de solicitudes de ayudas al alquiler presentadas, concedidas y denegadas (2015-2018)	21
Gráfico 6 Porcentaje de solicitudes de ayudas al alquiler concedidas y denegadas (2015-2018)	21
Gráfico 7 Número de concesiones de ayudas al alquiler por franjas de edad y año (2016-2018)	22
Gráfico 8 Porcentaje de concesiones de ayudas al alquiler por franjas de edad y año (2016-2018)	22
Gráfico 9 Número de concesiones de ayudas al alquiler entre grupos de especial atención prioritarios (2016-2018)	23
Gráfico 10 Porcentaje de concesiones de ayudas al alquiler a los grupos de especial atención respecto de las solicitudes para estos grupos (2016-2018)	24
Gráfico 11 Número de concesiones de ayudas al alquiler a los grupos de especial atención y porcentaje respecto del total de concesiones (2015-2018)	24
Gráfico 12 Número de concesiones de ayudas al alquiler a personas extranjeras y porcentaje respecto del total de concesiones (2015-2018)	24
Gráfico 13 Número de concesiones de ayudas al alquiler a UC con menores a cargo y porcentaje respecto del total de concesiones (2016-2018)	24
Gráfico 14 Número de concesiones de ayudas al alquiler a mujeres, y porcentaje respecto del total de concesiones (2015-2018)	25
Gráfico 15 Número de concesiones de ayudas al alquiler a mujeres víctimas de violencia de género y año (2016-2018)	26
Gráfico 16 Porcentaje de concesiones de ayudas al alquiler sobre el número de solicitudes de mujeres víctimas de violencia de género (2016-2018)	26
Gráfico 17 Ingresos medios anuales de las unidades de convivencia que acceden a las ayudas al alquiler (2015-2018)	27
Gráfico 18 Esfuerzo económico de las unidades de convivencia para pagar la renta del alquiler, con y sin las ayudas (2015-2018)	27
Gráfico 19 Ayudas económicas concedidas para rehabilitación de edificios por año (2015-2018)	28
Gráfico 20 Ayudas económicas concedidas para rehabilitación de edificios por origen de los fondos y año (2015-2018)	28
Gráfico 21 Dotación presupuestaria e importe concedido a la rehabilitación de edificios, por año (2015-2018)	29
Gráfico 22 Número de solicitudes de ayudas para rehabilitación de edificios presentadas, concedidas y denegadas por año (2015-2018)	30
Gráfico 23 Porcentaje de solicitudes de ayudas para rehabilitación de edificios concedidas y denegadas (2015-2018)	30
Gráfico 24 Porcentaje de concesiones de ayudas para rehabilitación según año de construcción del edificio (2015-2018)	31
Gráfico 25 Número de concesiones de ayudas para rehabilitación por categoría catastral del edificio (2017-2018)	32
Gráfico 26 Porcentaje de concesiones de ayudas para rehabilitación por categoría catastral del edificio (2017-2018)	32
Gráfico 27 Porcentaje de las ayudas concedidas por tipo de actuación de rehabilitación (2015-2018)	33
Gráfico 29 Ayudas concedidas del Plan Renhata, por provincia y año (2017-2018)	34
Gráfico 30 Porcentaje de las ayudas concedidas por provincia en el Plan Renhata 2017	34
Gráfico 31 Porcentaje de las ayudas concedidas por provincia en el Plan Renhata 2018	34
Gráfico 32 Número de concesiones en el Plan Renhata por provincia y año (2017-2018)	35
Gráfico 33 Número de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas en el Plan Renhata por año (2017-2018)	36
Gráfico 34 Porcentaje de solicitudes concedidas y denegadas en el Plan Renhata por año (2017-2018)	36
Gráfico 35 Importe concedido a la elaboración del IEE por año (2015-2018)	37
Gráfico 36 Importe concedido a la elaboración del IEE según origen de los fondos, por año (2015-2018)	37
Gráfico 37 Dotación presupuestaria e Importe concedido a la elaboración del IEE, por año (2015-2018)	38
Gráfico 38 Número de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas para las ayudas al IEE (2015-2018)	39
Gráfico 39 Porcentaje de solicitudes concedidas y denegadas para las ayudas al IEE (2015-2018)	39
Gráfico 40 Expedientes de reparación de reclamaciones por entidad y año (2015-2018)	44
Gráfico 41 Viviendas vacías recuperadas y de viviendas ocupadas sin título reparadas por entidad y año (2015-2018)	45
Gráfico 42 Distribución de viviendas a rehabilitar mediante ARRUs por provincia y año (2015-2018)	46
Gráfico 43 Distribución de viviendas rehabilitadas mediante PUIS/PINNS por provincia y año (2015-2018)	47
Gráfico 44 Expedientes de regularización de viviendas de alquiler asequible por provincia iniciados en 2018	48
Gráfico 45 Viviendas a finalizar por provincia	51
Gráfico 46 Viviendas incorporadas a la bolsa de alquiler social por año (2015-2018)	52



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidència Segona
i Conselleria d'Habitatge
i Arquitectura Bioclimàtica



IVE

INSTITUT VALENCIÀ de l'EDIFICACIÓ
INSTITUTO VALENCIANO de la EDIFICACIÓN